



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE
NOVIEMBRE DE 2020 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

En la ciudad de Antequera, siendo las 10:16 horas del 13 de noviembre de 2020, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne mediante vía telemática el PLENO al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, asistido de mí, el SECRETARIO GENERAL, Don JUAN MANUEL GUARDIA SOLÍS.

SEÑORES ASISTENTES:

BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS - ALCALDE-PRESIDENTE
ROSAS GALLARDO, JUAN - TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN
CEBRIÁN SOTOMAYOR, ANA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO
GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁNGEL LUIS - TTE. DE ALCALDE DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECURSOS HUMANOS
ARANA ESCALANTE, FRANCISCO ALBERTO - TTE. DE ALCALDE DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC,S.A.
GARCÍA ACEDO, ANTONIO JESÚS - TTE. DE ALCALDE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.
MOLINA RUZ, MARÍA TERESA - TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
MELERO MUÑOZ, ELENA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD
CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - CONCEJAL DE LOGÍSTICA, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EMPLEO
RÍOS SOTO, SARA - CONCEJAL DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD
ÁLVAREZ CABELLO, JUAN ANTONIO - CONCEJAL DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
CALDERÓN CARRILLO, FRANCISCO JOSÉ - CONCEJAL
LEÓN ARTACHO, DEBORAH - CONCEJAL
CHICÓN PORRAS, MANUEL JESÚS - CONCEJAL
GONZÁLEZ PERDIGUERO, GEMA MARÍA - CONCEJAL
GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTINA DOLORES - CONCEJAL
MORENTE LÓPEZ, FRANCISCO - CONCEJAL
ROMERO MARÍN, RAFAEL - CONCEJAL
MATAS GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA - CONCEJAL
RUIZ MUÑOZ, PILAR - CONCEJAL
GARCÍA PUCHE, JOSÉ MANUEL - CONCEJAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretario:
GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL - SECRETARIO GENERAL

Interventor:
DIAZ ARGUELLES FRANCISCO DE PAULA - INTERVENTOR

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES SOBRE ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

1. - DICTAMEN SOBRE AMPLIACION DEL PLAZO DE LA ENCOMIENDA DE GESTION A LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA SA DE LA GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL AREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA BARRIO DE VERACRUZ DE ANTEQUERA, Y DEL PLIEGO REGULADOR. EXP. 2020-GENVIV000001

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se había tramitado expediente número 2020-GENVIV000001 sobre ampliación del plazo de la Encomienda de Gestión a la Sociedad para la Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A. (SPERAC, S.A.), para la finalización de las actuaciones referidas al ARRU "Barrio de Veracruz" y que en el mismo figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto y cuyo contenido es el siguiente:

"Vista la providencia de inicio de expediente de oficio, con acuerdo y orden de proceder, dictada al amparo del art. 165 del R.O.F. y R.J.E.L. aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre; por la que se acuerda y ordena que se proceda a iniciar e incoar expediente de oficio para la tramitación de una ampliación de plazo de la Encomienda de Gestión a SPERACSA para la finalización de las actuaciones referidas al ARRU "Barrio de Veracruz". 2020 GENVIV000001

Considerando que:

a) Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2017 se encomendó a la mercantil de capital íntegramente municipal Sociedad para la explotación de los recursos de Antequera y su Comarca SA SPERAC SA las actuaciones y obras del área de Regeneración y renovación urbana (ARRU) del barrio de Veracruz de Antequera conforme al proyecto aprobado, con un



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

compromiso expreso de incluir en el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018 la aportación municipal recogido en el programa municipal la actuación que ascendía a 787.373,82 euros, siendo el técnico responsable Don Justo Muñoz Blázquez así como también fueron aprobados los pliegos de condiciones que contenía y regulaban las circunstancias de la encomienda.

b) Con fechas 27 de diciembre de 2017, 28 de diciembre de 2018 y 30 de diciembre de 2019 se firmaron unas adendas al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera en los que se instrumentaba la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de Antequera para la financiación del área de regeneración y renovación urbana denominada Barrio de Veracruz (ARRUZ) ampliando los plazos de dichos convenios , siendo el ultimo hasta el 31 de diciembre de 2020.

c) Consta en el expediente, el pliego o instrumento de formalización de la Encomienda de gestión a SPERAC SA suscrito entre el Ayuntamiento de Antequera y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de fecha 3 de abril de 2007, el cual, en su punto 9 contempla la duración del periodo de ejecución de la encomienda desde el día siguiente de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Visto que por la Técnica de Administración General, se informa con fecha 30 de octubre de 2020, lo siguiente:

Primero.- Régimen jurídico aplicable a las prórrogas de los encargos.

Con la entrada en vigor el 9 de marzo de 2018 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre, se abre paso a una nueva regulación de los negocios in-house, contemplada de forma exclusiva y más desarrollada en su artículo 32, que se titula “encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados. De esta forma, los encargos a los medios propios ya no se contemplan como un contrato excluido, sino como una figura específica de auto provisión administrativa. Así, el artículo 32.1 de la Ley establece que: “Los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a esta, con sujeción a lo dispuesto en este artículo, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los tres apartados siguientes, y sin perjuicio de los requisitos establecidos para los medios propios del ámbito estatal en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El encargo que cumpla dichos requisitos no tendrá la consideración de contrato” .

Los encargos a medios propios personificados son instrumentos en virtud de los cuales una entidad ejecuta de forma directa (es decir, sin ceder la titularidad de la competencia) una prestación propia de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

valiéndose de otra persona jurídica distinta, que puede ser de naturaleza pública o privada.

Se trata, en definitiva, del encargo de una actuación que realiza el ente matriz a un ente instrumental como opción organizativa para ejercer sus competencias.

Según señala el Tribunal de Cuentas: “se trata de una forma de colaboración inter e intra administrativa, de perfiles difusos, que se encuentra a caballo entre la actuación directa por parte de la Administración y la contratación externa” (Tribunal de Cuentas, 22 de diciembre de 2016, “Informe de fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión, regulada en la legislación de contratación pública aplicable, por las entidades del sector público autonómico español durante el ejercicio 2013”).

Así, la nueva LCSP, como hemos afirmado, ya no considera el encargo a medio propio un “negocio excluido”, sino que se refiere a tales encargos como “sistemas de cooperación vertical” (art. 31.1. “Las entidades pertenecientes al sector público podrán cooperar entre sí de alguna de las siguientes formas, sin que el resultado de esa cooperación pueda calificarse de contractual”) utilizados por las entidades pertenecientes al sector público en ejercicio de la potestad de auto organización de que disponen.

Así, los encargos realizados por el órgano encomendante son el equivalente a la decisión estructural de reparto de funciones en el ámbito intraadministrativo (con el añadido de la alteridad). Es decir, los encargos son de obligado cumplimiento, teniendo el instrumento a través del cual se formalizan naturaleza de acto jurídico unilateral y no de acuerdo bilateral. Siendo ello así, en principio, incluso podría plantearse hipotéticamente la innecesidad de la renovación de la decisión: el encargo se da mientras no haya una decisión en contra.

Segundo.- Sentado lo anterior, respecto a la normativa que hay que aplicar a las adendas o prórrogas de los encargos suscritos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector público, resulta de interés el informe 7/09 de 25 de septiembre de 2009 que concluye que las modificaciones o prórrogas de encomiendas o encargos celebrados bajo la vigencia de la ley anterior, pero que despliegan sus efectos bajo la vigencia de la nueva ley, tiene el mismo contenido. Conforme a la Disposición transitoria primera, apartado 3 de la misma de la nueva LCSP, hace referencia a los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, ser regirán, en cuantos sus efectos, cumplimiento y extinción incluida duración y prórroga por la normativa anterior, pero al no ser los encargos contratos administrativos, entiendo que le resulta de aplicación la nueva Ley de Contratos del Sector Público, la cual los regula, especificando que deberá entenderse que un encargo se ha realizado cuando haya sido objeto de la correspondiente formalización documental.

Si acudimos a los artículos que hacen referencia a las prórrogas y ampliaciones del plazo en la LCSP, vemos que los únicos artículos son el art. 29 .2 que señala: “2. El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.” Y el art. 195.2, que se remite al art 100 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de la Administración Pública el cual regula que “...La petición de prórroga por parte del contratista deberá tener lugar en un plazo máximo de quince días desde aquél en que se produzca la causa originaria del retraso, alegando las razones por las que estime no le es imputable y señalando el tiempo probable de su duración, a los efectos de que la Administración pueda oportunamente, y siempre antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato, resolver sobre la prórroga del mismo, sin perjuicio de que una vez desaparecida la causa se reajuste el plazo prorrogado al tiempo realmente perdido los contratos siempre antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato, resolver sobre la prórroga del mismo, sin perjuicio de que una vez desaparecida la causa se reajuste el plazo prorrogado al tiempo realmente perdido.

Aplicando dichos requisitos al encargo realizado a la SPERAC SA de las gestiones de las actuaciones del área de regeneración y renovación urbana del barrio de Veracruz de Antequera (ARRU DE VERACRUZ) , observo que si bien el encargo no supone una nueva relación jurídica, ni una nueva adjudicación, sino que nos encontramos ante una alteración de un elemento, la duración, de un encargo que se perfeccionó en su día con la resolución correspondiente de emisión del encargo, si que es necesario en cuanto a su contenido documental una serie de requisitos, como son las condiciones del encargo, los compromisos y obligaciones, el proyecto, el presupuesto

En las condiciones del encargo debe figurar el plazo de realización de la prestación y posibilidad de prórroga. El inicio de la prestación siempre ha de producirse una vez formalizado el encargo. En cuanto al prórroga, ésta deberá realizarse antes de que finalice el plazo de ejecución y habrá de ser autorizada por el mismo órgano que autorizo el encargo.

Visto el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2017 no consta en el articulado la posibilidad de prórroga y visto el pliego que regula la formalización de la encomienda en su punto 9º relativo al plazo de duración señala únicamente que el periodo de ejecución del a presente encomienda tiene efectos desde la fecha de firma, hasta el 31 de diciembre de 2018. Encontrándonos por tanto ante un plazo vencido y sin posibilidad de prórroga, no cumpliendo el requisito de realizarse antes de que finalice el plazo de ejecución y ser autorizada por el mismo órgano que autorizo el encargo.

En conclusión y por todo ello, se emite informe jurídico desfavorable a la posibilidad de conceder ampliar del plazo o conceder la prórroga de la encomienda o encargo formalizado por Acuerdo del pleno de 16 de agosto de 2017 a la Sociedad Municipal para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca SA de la gestión de las actuaciones del Área de Regeneración y Renovación Urbana, Barrio de Veracruz dado que no consta en el articulado la posibilidad de prórroga y encontrándose el plazo vencido de la misma, no existe por tanto el objeto pretendido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Con fecha 4 de noviembre de 2020 y nº 17811 de nuestro Registro General de Entrada, se presenta por D. Manuel Jesús Barón Ríos, presidente del Consejo de Administración de SPERACSA, Informe de Oportunidad de Prorroga de la Encomienda de Gestión a Favor de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca SA.

En el mencionado informe se pone de manifiesto que:

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2017 se encomendó a la mercantil de capital íntegramente municipal Sociedad para la Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca S.A. (SPERAC S.A) las actuaciones y obras del área de Regeneración y Renovación urbana (ARBU) del barrio de Veracruz de Antequera conforme al proyecto aprobado, con un compromiso expreso de incluir en el programa municipal la actuación que ascendía a 787.373,82 euros, así como también fueron aprobados los pliegos de condiciones que contenía y regulaban las circunstancias de la encomienda.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, 28 de diciembre de 2018 y 30 de diciembre de 2019 se firmaron adendas al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera en los que se instrumentaba la concesión de subvención a favor del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para la financiación del área de regeneración y renovación urbana denominada Barrio de Veracruz (ARRUZ) ampliando los plazos de dichos convenios, siendo el último hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dado que las circunstancias acaecidas, tanto económicas como también las ocurridas en el año 2020 como consecuencia de la Pandemia de la COVID-19 y las extremas circunstancias administrativas y presupuestarias a nivel municipal, autonómico y nacional, debido a que los ingresos y otras determinadas eventualidades han hecho extremadamente dificultosa las sucesivas correlaciones de ingresos para la financiación del proyecto de construcción de las viviendas, así como la puesta en riesgo de la percepción de las subvenciones aprobadas y otorgadas, con el consiguiente perjuicio para las arcas municipales, es por lo que este Excmo. Ayuntamiento ha optado por solicitar una prórroga de los tiempos en lugar de acudir a la solicitud de ampliación de créditos, entendiéndose que los tiempos no perjudican las aportaciones presupuestarias ya fijadas y acordadas para la finalización del Proyecto de Construcción de las Viviendas.

Vistas las determinaciones y las exposiciones esgrimidas es por lo que se:

SOLICITA:

La ampliación de la Encomienda de Gestión por parte de la SPERACSA de la ejecución y finalización del Proyecto de Construcción de las Viviendas del ARRU Vera Cruz y de todos sus procedimientos administrativos hasta la completa finalización de su adjudicación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por todo lo anterior vista la normativa referenciada, el expediente tramitado y considerando la documentación obrante en el mismo; se emite informe propuesta desfavorable de la Dependencia y en base al informe jurídico emitido no cabe conceder a SPERACSA una ampliación del plazo o conceder la prórroga de la encomienda o encargo formalizado por Acuerdo del pleno de 16 de agosto de 2017, para las actuaciones del Área de Regeneración y Renovación Urbana, Barrio de Veracruz, dado que no consta en el articulado la posibilidad de prórroga y encontrándose el plazo vencido de la misma.

No obstante lo anterior, si el Pleno del Ayuntamiento valora positivamente el Informe de Oportunidad de Prorroga de la Encomienda de Gestión a favor de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca SA., presentado por el presidente del Consejo de Administración de SPERACSA; la ampliación del plazo de la Encomienda que se solicita es hasta la completa finalización de la adjudicación encomendada.”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía el oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

El señor Secretario General hace constar que en relación con este asunto había emitido informe negativo a dicha aprobación, cuyo contenido es el siguiente:

“Juan Manuel Guardia Solís, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, con número de registro personal 31818522/13/A/3011, Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con el R.D. 128/2018, de 16 de marzo, emito el presente

INFORME

Acerca la solicitud formulada por SPERAC SA para la ampliación del plazo estipulado en la encomienda de gestión del ARRU de Veracruz aprobada por el Pleno.

1º. Nada se hubiese opuesto a la posibilidad de que el Pleno hubiese accedido a lo solicitado y hubiese acordado ampliar el plazo en su mitad, ya que ello está legalmente permitido pero siempre y cuando lo hubiesen solicitado antes del vencimiento.

2º. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

La Legislación aplicable viene determinada por los artículos 32 y 35.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Pero, tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberían haberse producido, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

No se puede acceder a la solicitud de SPERAC S.A.”

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia formulada por el señor Secretario General, no obstante, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor, de los integrantes del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y diez abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1. Prestar aprobación a la ampliación de la Encomienda de Gestión por parte de la SPERAC, S.A. de la ejecución y finalización del Proyecto de Construcción de las Viviendas del ARRU Vera Cruz y de todos sus procedimientos administrativos hasta la completa finalización de su adjudicación.
2. Disponer que por la Unidad proponente se dé a este acuerdo la tramitación oportuna para la consecución de los fines del mismo.

2. - DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO DE SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se iba a proceder al debate del presente punto del orden del día, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2021, así como de sus Bases de Ejecución, en el cual, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, efectuaría la exposición y defensa del proyecto de Presupuesto el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, a quien le sucederán por turnos los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales en orden creciente del número de integrantes de los Grupos Municipales, siendo la distribución de las respectivas intervenciones la siguiente: un primer turno de aproximadamente veinte minutos para cada uno de los Portavoces; un segundo turno de aproximadamente diez minutos; y un tercer y último turno de cinco minutos, aproximadamente, cerrando las intervenciones la portavoz del Grupo Municipal Popular.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, señor García Acedo, siendo su exposición la siguiente:

“Estimado Sr. alcalde. Estimados compañeros de corporación. Estimados vecinos de nuestro municipio que nos seguís hoy a través de las distintas plataformas habilitadas para ello. Y también, cómo no, estimados Medios de Comunicación. Muy buenos días a todos.

Hoy, día 13 de noviembre, el equipo de gobierno del Partido Popular presenta, para su aprobación en el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, nuestro proyecto de presupuestos generales para el año 2021.

Antes de pasar a desgranar los distintos aspectos del mismo, me gustaría abrir un capítulo de agradecimientos.

En primer lugar, al alcalde; por seguir depositando en mí la confianza necesaria para la elaboración del presente documento. Muchas gracias, estimado Manolo.

En segundo lugar, como no podía ser de otra forma, agradecer a todos y cada uno de mis compañeros del equipo de gobierno por su magnífica disposición, su paciencia y su compromiso a la hora de afrontar unos de los momentos más complicados de cada ejercicio económico: la elaboración del proyecto de presupuestos y el encaje de todos y cada uno de sus proyectos en dicho documento, sabiendo que el único objetivo que les mueve no es otro que el de trabajar de forma incansable, día a día, para seguir mejorando la que es, sin dudas, la mejor ciudad del mundo.

Y en tercer lugar me gustaría agradecer la labor realizada por todos los técnicos municipales que han intervenido en la elaboración de este documento, cuya colaboración resulta también imprescindible.

El debate y votación del presente proyecto de presupuestos es una de las citas más importantes del año para todos nosotros, servidores públicos que representamos a todos los antequeranos. Con su aprobación, estableceremos la hoja de ruta que marcará el devenir de la ciudad en los próximos meses; y con su puesta en funcionamiento, definiremos los objetivos y prioridades de este equipo de gobierno en beneficio del bienestar general de todos nuestros vecinos. Todo ello, un momento singular y hasta ahora inédito como es el de la crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus.

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configura como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos necesarios para cubrir dichos gastos, pero no cabe duda que dicha pandemia ha condicionado, de una u otra forma, la previsión económica del presente documento. No cabe duda que nuestra responsabilidad nos ha llevado a elaborar unos presupuestos reales y ajustados a las circunstancias del momento, donde la POLITICA SOCIAL se convertirá, un año más, en el eje central y fundamental del presente proyecto de presupuestos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El actual Proyecto de Presupuestos contiene unas características especiales en cuanto a los criterios de asignación de determinados créditos que son distintos a los de ejercicios económicos anteriores, y por ello se ha presupuestado de una forma diferente en determinadas áreas distinguiendo entre primer y segundo semestre del año, teniendo la posibilidad de provisionar dichas áreas de una forma inmediata tan pronto como se produzca la tan esperada evolución positiva de los acontecimientos y que todos deseamos que se produzca cuanto antes, estimándose para el segundo semestre del año.

Aun así, y como ya he avanzado, se trata de unos presupuestos expansivos en GASTO SOCIAL e INVERSIONES, donde la preocupación por nuestros vecinos se convierte en el epicentro de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo presupuestario, además de reflejar una clara apuesta por el mantenimiento y mejora de nuestro Patrimonio Histórico y de nuestras instalaciones culturales y deportivas. Unos presupuestos rigurosos, creíbles y reales, donde la eficiencia vuelve a ser nuestra seña de identidad:

- AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD MAXIMA CON CADA EURO DE GASTO DEL ERARIO PUBLICO.

El presupuesto municipal para el año 2021 asciende a 42.42M de euros, lo que representa un ligero incremento del 0.48% respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2020.

Y hoy estamos aquí para someter a votación los presupuestos más participativos y sociales de la historia de este ayuntamiento, presupuestos que van a permitir una mejora muy notable en el ámbito social de la ciudad, donde la participación ciudadana y el colectivismo serán figuras destacadas, aspecto que queda reflejado en los 5.33M de euros destinados a toda clase de colectivos, clubes y asociaciones que garantizan, como hemos visto, la verdadera cooperación y participación ciudadana a través de sus actividades y aportaciones a la sociedad.

Entre ellas podemos reseñar la destinada a la gestión de la Escuela Municipal de Música, a la Asociación RESURGIR-Proyecto Hombre, a los diferentes Colegios Profesionales, a las O.N.G.'s locales y de Cooperación Internacional, a las Asociaciones Culturales, a las Cofradías o a las Asociaciones de Vecinos, entre otras. Dicha partida experimenta un incremento del 4.07% con respecto al presupuesto del año pasado.

El área de SERVICIOS SOCIALES vuelve a ocupar, un año más, el primer lugar de nuestras prioridades. Hemos dotado dicha área con 4.2M para dar respuesta en tiempo y forma a las necesidades de las personas y colectivos más vulnerables de nuestra ciudad. Dicha partida constituye el 25,28% del total de GASTO POR AREAS.

La partida de INVERSIONES, dotada con un montante total que supera los 3,4M de euros y que representa el 20,58% del total, se convertirá en el motor que seguirá



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

transformando nuestra ciudad y donde nuestros barrios y anejos seguirán siendo los grandes beneficiarios, apostando con ello claramente por el empleo.

Proyectos como la Reurbanización de las Calles CERVANTES, CAZORLA y CENTINELA, la Rehabilitación del Teatro Torcal (cuyo proyecto ya está ultimado), la Consolidación de la fachada de la Real Colegiata de Santa María, la mejora de Parques Infantiles en Anejos y Casco Urbano de Antequera, las nuevas instalaciones en la Biblioteca Municipal o la última transferencia para la conclusión de la Residencia para mayores de ADIPA.... todas ellas se convertirán en políticas activas de empleo prioritarias y fundamentales para nuestra ciudad.

EL área de DEPORTES y el área de MANTENIMIENTO se configuran en este presupuesto, igualmente, como prioritarias ante un escenario incierto como el que estamos viviendo, áreas totalmente imprescindibles para nuestra ciudad y que han sido presupuestadas con un montante total que asciende a 2.8M de euros, lo que representa el 16.56% de total de gasto por Áreas.

De igual forma destacar:

- MEDIO AMBIENTE Y ANEJOS: 2.9M (17.51%)
- HACIENDA E INNOVACION: 1.02M (6.06%)
- CULTURA: 630.000 euros (3.73%)
- FAMILIA: 520.000 euros (3.10%)
- TRAFICO Y SEGURIDAD: 430.000 euros (2.55%)

Llegados a este punto me gustaría hacer una mención especial al AREA DE CULTURA y a mi compañera, la Tte. de alcalde ELENA MELERO.

Estimada Elena: tu comprensión y tu generosidad a la hora de elaborar el presente proyecto de presupuestos hará posible que otras áreas puedan disponer de más recursos para afrontar un año complicado, un año donde volveremos a centrar todos nuestros esfuerzos en atender, en la medida de nuestras posibilidades y como lo llevamos haciendo desde marzo, las necesidades de todos nuestros vecinos, pero más especialmente la de aquellos colectivos más desfavorecidos.

No le quepa la menor duda, Sra. Melero, que tan pronto como recuperemos la normalidad en nuestras vidas, su área se verá dotada con las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar todas las actividades que Antequera y los antequeranos necesitamos para poder seguir disfrutando de esa CULTURA CON MAYUSCULAS que solo usted, de una forma tan brillante, sabe hacer y que tanto viene a beneficiar a tantos y tantos profesionales del sector.

En relación a las POLÍTICAS DE GASTO, el EMPLEO y EL GASTO SOCIAL concentran el 57,22% del total del presupuesto y vuelven a convertirse, un año más, en pilares fundamentales sobre los que recae la construcción de este documento. Ambas están dotadas con 4,8 y 4.7M de euros respectivamente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

A pesar de no tener competencias en materia de EMPLEO, este año 2020 hemos asistido a un hito histórico en la historia de nuestra ciudad. La iniciativa AIRE, impulsada por el gobierno del cambio de Juanma Moreno en la Junta de Andalucía, ha hecho posible que miles de andaluces hayan podido optar a un puesto de trabajo, y nosotros, como administración local, hemos querido sumarnos a dicha iniciativa. El compromiso firme y decidido de nuestro Alcalde ha posibilitado, que por primera vez en historia, un ayuntamiento, nuestro ayuntamiento de Antequera, se adhiera y firme un convenio de colaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, donde no solamente participamos como meros espectadores, sino que hemos apostado de una forma contundente y decidida: más de 600.000 euros de fondos propios es la cantidad presupuestada y destinada por este equipo de gobierno a la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo en nuestro municipio para los años 2020 y 2021.

La PROMOCION DE LA CIUDAD, con el 15.79% y la ADMINISTRACION GENERAL, con un 6.93%, terminan la configuración del cuadro general.

A continuación, haré un pequeño resumen cada uno de los capítulos que integran el ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS de este proyecto de presupuestos.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 17.99M euros. La diferencia presupuestaria se fundamenta en los resultados presupuestarios de las liquidaciones realizadas que nos informan de la salud recaudatoria de los derechos reconocidos en este Capítulo y la incorporación de ingresos impositivos de ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 1.15M euros manteniéndose el capítulo de forma casi inalterado con respecto al año anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos y asciende a 2.12M euros, lo que supone un decremento del 21,69 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. En este capítulo ya no se contempla el pago por el uso de instalaciones deportivas en modalidades no dirigidas, la gratuidad para los usuarios del Programa de Deporte Adaptado, así como igualmente la gratuidad del acceso al Museo de la Ciudad, además de la adaptación de los ingresos a las nuevas circunstancias que estamos viviendo y que nos hacen ser realistas con respecto al uso de determinados servicios e instalaciones públicas en el primer semestre del año 2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé 16.89M euros lo que supone una variación casi inapreciable con respecto al ejercicio anterior.

Son muchas las razones que nos hacen ser conservadores en este Capítulo ya que las grandes cantidades provienen de los ingresos del Estado y de la Comunidad Autónoma. Se ha optado por mantener las mismas cantidades tanto de la Participación de los Tributos del Estado (PIE) como de los de Participación de la Comunidad Autónoma (PATRICA), no modificando el resto de partidas al no tener conocimiento de las mismas por no tener aprobados los Presupuestos nacional y autonómico.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que se prevé que asciendan a 550.842 euros. Esto supondrá un ligero descenso del 0,72% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos que provienen del Patrimonio Municipal de Suelo y la venta de cocheras municipales. Aunque los informes técnicos del Área de Urbanismo hacen una estimación mucho mayor de la presupuestada, en aras de establecer criterios de prudencia en esta partida se ha fijado un total que asciende a 283.017 euros.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas como los organismos de competencia provincial, Autonómico o Estatal, siendo el total presupuestado de 2.48M de euros, lo que supone un incremento considerable con respecto al pasado año al consignarse partidas de proyectos subvencionados y que éste Ayuntamiento ha conseguido, tales como los correspondientes al 1,5% Cultural, Plan Málaga, Municipio Turístico, Ciudad Amable y Plan ITINERE que se unen al ya tradicional PFEA.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos procedentes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé concertar un crédito por importe de 950.000 euros para sufragar determinadas inversiones a realizar en el ejercicio siguiente tales como las contempladas en el cuadro de Inversiones que se acompaña como Anexo a este Presupuesto y que comprende acciones tan importantes como parte del PFEA, la Rehabilitación del Teatro Torcal, la Consolidación de la fachada de la Real Colegiata de Santa María, Parques Infantiles en Anejos y Casco Urbano de Antequera, nuevas instalaciones en la Biblioteca Municipal o la última transferencia para la conclusión de la Residencia de ADIPA.

INGRESOS	
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.997.228,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.152.710,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.120.208,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.894.417,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	550.842,00 €
OPERACIONES CORRIENTES		38.715.405,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	283.017,00 €
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.480.668,77 €
OPERACIONES DE CAPITAL		2.763.685,77 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	950.000,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		950.000,00 €
TOTAL INGRESOS		42.429.090,77 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. En el capítulo están recogidos los gastos de personal. Decir que existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 16.62M de euros.

En este Capítulo se han contemplado los porcentajes de subida por antigüedades, a los que habría que añadir posteriormente los anunciados y no aprobados que se compensarían con determinadas partidas no ejecutadas y los nuevos fondos creados a tal efecto.

CAPÍTULO 2. El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021 asciende a un importe de 13.48M euros, lo cual supone una reducción del 1,89 % con respecto al ejercicio anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación habiendo realizado un ajuste oportuno de determinadas partidas adaptándolas a la realidad del momento, a la vez que se eliminan unas y se crean otras para cubrir nuevas realidades y necesidades municipales.

CAPÍTULO 3. Los gastos financieros recogidos en el Capítulo 3 se corresponden con las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto lo consignado para este ejercicio de 2021 asciende a 81.022 euros y supone un decremento del 12,58 % con respecto al año pasado como consecuencia de la progresiva reducción de la deuda y de las actuales condiciones de los mercados financieros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CAPÍTULO 4. El capítulo 4 recoge las transferencias corrientes y comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contra prestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Los créditos consignados en este epígrafe ascienden a 5.33M euros para el año 2021, lo que representa un incremento del 4,07 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En este capítulo se encuentra toda aportación dineraria realizada a toda clase de colectivos, clubes y asociaciones que garantizan la verdadera cooperación y participación ciudadana a través de sus actividades y aportaciones a la sociedad. Entre ellas podemos destacar, tal y como lo he citado anteriormente, la destinada a la gestión de la Escuela Municipal de Música, a la Asociación RESURGIR-Proyecto Hombre, a los Colegios Profesionales, a las O.N.G.'s locales y las de Cooperación Internacional, a las Asociaciones Culturales, a las Cofradías, a las Asociaciones de Vecinos, etc.

CAPÍTULO 5.

Como decíamos con anterioridad, por primera vez un Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera se contempla un Capítulo destinado a un Fondo de Contingencia dentro de su aprobación inicial anual, cuestión que ya se ha contemplado en el actual de 2020 como resultado de la modificación realizada con motivo de la Pandemia de la COVID 19.

Como sabrán, y aunque no estamos obligados a ello, en dicho epígrafe contempla la cantidad de 115.000 euros como cantidad inicial que irá modificando a medida que se vayan aplicando las diferentes partidas presupuestarias con el propio desarrollo presupuestario. Con esta cantidad también se garantiza el crédito inicial necesaria para la supuesta subida salarial del personal funcionario y laboral anunciada por el Gobierno, aunque no esté aprobada de forma definitiva

CAPÍTULOS 6 y 7. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 inversiones reales por un importe de 3.92M de euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por valor de 2.48M de euros y con los ingresos obtenidos de la enajenación de los propios recursos municipales además de la aportación de 950.000 euros de una operación de crédito para financiar determinadas inversiones propios o por transferencia de capital además de las aportaciones con recursos propios municipales.

Hay que reseñar que el actual presupuesto contempla las partidas correspondientes que garantizan financieramente la ejecución del Programa de Empleo de Fomento Agrario para el actual ejercicio de 2021.

CAPÍTULO 9. Este capítulo prevé crédito por importe de 2.871.135 euros, que supondrán un incremento del crédito del 7,70 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior para hacer frente a los pagos del capital de los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

préstamos suscritos por el propio Ayuntamiento y que no han sido totalmente amortizados.

GASTOS	
CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES
1 GASTOS PERSONAL	16.625.488,00 €
2 GASTOS BIENES Y SERVICIOS	13.480.761,95 €
3 GASTOS FINANCIEROS	81.022,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.333.818,00 €
5 FONDO DE CONTIGENCIA	115.000,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	35.636.089,95 €
6 INVERSIONES REALES	3.476.865,82 €
7 TRANSFERENCIAS	445.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	3.921.865,82 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.871.135,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	2.871.135,00 €
TOTAL GASTOS	42.429.090,77 €

El año pasado concluía mi intervención aludiendo al Sr. Adam Smith cuando decía que “EL UNICO PRESUPUESTO BUENO ES EL PRESUPUESTO EQUILIBRADO”. Y así ha sido. El tiempo nos ha dado la razón. Nuestro presupuesto del ejercicio 2020, ejercicio que estamos finalizando, nació equilibrado y ha sabido dar respuesta a las necesidades de la ciudad en un momento crítico y marcado por la pandemia de la COVID-19. Un hecho, por desgracia, ya histórico e inédito en nuestro tiempo.

Por cierto, ¿recuerdan lo que votaron ustedes el año pasado? Nosotros si lo recordamos, votos en contra del partido socialista, de Adelante Antequera y de Ciudadanos. Todos contra el presupuesto del equipo de gobierno del Partido Popular.

¿Volverán ustedes a darle la espalda a los antequeranos de nuevo este año?

El presupuesto actual, el del año 2020, se encuentra, en estos momentos, al 95% de ejecución, tomando como referencia las obligaciones reconocidas y el pago de las mismas, muestra de la gestión eficiente que realiza este equipo de gobierno con las cuentas municipales, y no es de ahora, sino que lo llevamos haciendo desde hace 9 años.

¿Siguen ustedes diciendo que nuestro presupuesto era falso y nocivo, Sr. Calderón?
¿Que eran una tomadura de pelo a nuestros vecinos y que eran falsos y huecos, Sr. Matas?
¿Que afectaría negativamente al PMP y que los acreedores se verían gravemente perjudicados, Sr. García Puche?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Solo el tiempo, señores y señoras, da la razón y nos pone a cada uno en nuestro sitio. Y por dar algún dato concreto diremos que nuestro presupuesto actual ha sido realista y social, ha estado lleno de contenido en forma de inversiones y ayudas a nuestros vecinos.

Muestra de ello, el gasto realizado por este consistorio por importe de 1.6M de euros para afrontar la crisis sanitaria desde el inicio de la pandemia, todo ello sin dejar de atender el resto de obligaciones. Indicarles, señoras y señores, que el último informe enviado por la intervención general de este ayuntamiento al ministerio de Hacienda, sitúa el PMP de nuestro consistorio en 20 días. Hechos y no palabras...

Las reglas fiscales por las que se rige nuestro ayuntamiento y el resto de Administraciones (se las recuerdo: Estabilidad presupuestaria, Deuda Publica y Regla de gasto) son "santo y seña" para nuestro trabajo diario, cumpliendo nuestro presupuesto con los tres requisitos fundamentales establecidos. Así seguirá siendo, pese a quien le pese, por nuestro riguroso compromiso con nuestra ciudad y con sus habitantes.

Como sabrán, recientemente, y fruto del trabajo incansable liderado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, el gobierno se veía doblegado, ocultaba su arrogancia y se veía forzado a la suspensión de las reglas fiscales, igual que hacia el miércoles con el IVA de las mascarillas.

"No nos lo permite Europa", "Necesitamos una autorización para bajar el IVA" ...mentiras, mentiras y más mentiras.... Hace más de siete meses que podría haber tomado esta medida, pero el Gobierno lo anunció el miércoles y no entrará en vigor hasta el próximo martes. Las mascarillas, de uso obligatorio en España, pasarán de estar penalizadas con el 21 % de IVA a incluirse en el tipo superreducido del 4 %, el que tienen los productos de primera necesidad. La ministra de Hacienda, la Sra. Montero, aducía que la UE lo prohibía cuando todos los estamentos sociales y políticos reclamaban esta medida.

Nosotros, sinceramente, funcionamos de otra forma, tenemos otra manera de hacer política sin someter al engaño continuo a todos y cada uno de los vecinos de nuestra ciudad.

Y para finalizar, me gustaría terminar mi intervención con un agradecimiento profundo y sincero.

"Estaremos siempre en deuda con todos y cada uno de los trabajadores esenciales que han estado y están en la primera línea de esta pandemia (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, agricultores, empleados de supermercados, de gasolineras, al personal de limpieza, farmacéuticos, periodistas, transportistas...) y resto de trabajadores que se han dejado la piel cada día durante todos estos meses para proteger nuestra salud y la de nuestros familiares, pero muy especialmente a los héroes con mayúsculas de la salud, a todos los profesionales sanitarios que siguen



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ahí dando todo lo que tienen y anteponiendo su propia salud a la del resto de personas.

Le agradecemos cada noche, cada turno adicional; cada cena perdida en sus casas. Le agradecemos no solo por el sacrificio que siguen haciendo por todos nosotros, sino también por los sacrificios que sus familias y seres queridos están haciendo durante estos momentos.

Le agradecemos por estar ahí todos los días y todas las noches, con el propósito de salvar vidas y ayudar a otros.

“Donde hay ayuda, hay esperanza”

Muchas gracias.”

Finalizada la intervención del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, señor García Acedo, el señor Alcalde-Presidente abre el turno de palabra de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, dando paso en primer lugar al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, cuya intervención es la siguiente:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, DON JOSÉ MANUEL GARCÍA PUCHE.

“Gracias, señor alcalde.

Buenos días a todos, miembros de la Corporación, Periodistas aquí presentes, Miembros de seguridad, personal de esta casa, a todos los oyentes y personas que nos siguen desde sus hogares. Como ha cambiado la cosa...si hace un año teníamos la suerte de tener a varios vecinos presentes en este Salón de Plenos, y la libertad absoluta de entrada y salida para poder escuchar de primera mano lo que debatíamos. Hoy y debido a las circunstancias causadas por esta pandemia, tenemos a nuestros vecinos viéndonos desde casa, a la mitad de los concejales vía telemática. Quien nos lo iba a decir...

Quiero empezar mando un mensaje de agradecimiento a todos los antequeranos por su responsabilidad, y gracias cumplimiento de las normas de prevención que, a pesar de ser tan difíciles, son necesarias para acabar con esta situación. Las últimas noticias sobre las vacunas son esperanzadoras, pero eso no nos puede hacer bajar la guardia. Gracias de verdad. Esto es cosa de todos.

Ojalá, estimados compañeros, dentro de un año podamos volver a celebrar un Pleno de Presupuestos 100% presencial y con público. Y ojalá mucho antes haya terminado esta pesadilla.

Quiero dar también las gracias a todos los técnicos y personal que hacen posible que llevemos a cabo este Pleno.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Me gustaría empezar este debate hablando sobre nuestro COMPROMISO REAL con Antequera, y sobre todo con la validez de mi palabra, y mi LEALTAD con Antequera. Mía y de mi grupo político que, aunque sea yo el único concejal, estoy acompañado siempre de un gran grupo humano, y que gracias a su trabajo me permitieron estar hoy aquí y al que nunca me cansaré de darle las gracias

Y para explicar este compromiso real con Antequera me iré a mi intervención del año pasado en el debate de presupuestos del 15 de noviembre de 2019, donde dije y cito literalmente, las siguientes palabras para terminar mi discurso 'Le tiendo la mano Señor Acedo. Ojalá vengan en 2021 unos presupuestos con informes favorables de intervención, y para los cuales este grupo le propondrá unas propuestas que, si ustedes aceptan, no dude que votaremos sí'.

363 días después, volvemos a encontrarnos en este debate, y fíjense... ese espíritu de colaboración de este grupo con el equipo de Gobierno no ha surgido por la situación actual, sino viene de mucho antes y a los hechos me remito.

De hecho, para ser más conciso, desde la toma de posesión. Siempre hemos pensado, pensamos, y pensaremos que se pueden hacer muchas cosas desde la oposición, incluso cuando existe una mayoría absoluta.
Continuemos, ¿Qué ha ocurrido desde entonces?

Pues miren, creo que todos sabemos lo que ha ocurrido desde el último debate de presupuestos, en nuestra ciudad y en todo el planeta. Una pandemia, que se ha llevado y lo sigue haciendo la vida de muchísimas personas por delante. De aquí mi más sentido pésame de nuevo a todas las familias y mis ánimos y reconocimiento a todos los que cada día luchan contra este maldito virus. Desde el primero hasta el último, porque a pesar de ser unas circunstancias nuevas para todos, es admirable lo que está haciendo la gran parte de la sociedad para combatir contra este bicho. A los que todavía no lo hacen, a los que siguen con la mascarilla por la barbilla, o en codo, o los que directamente ni la llevan...es hora de que lo hagáis.

Además del ámbito de la salud, esta crisis ha resquebrajado, más aún, la economía de nuestro país.

A nivel local nos encontramos 1000 personas más en la lista de desempleados. Más de 4000 personas que esperan que los políticos les ayuden a poder encontrar un empleo, o al menos que no les perjudiquen. Políticos de todas las administraciones. De ahí... la importancia del saber ante la situación que nos encontramos y afrontarla de manera unida, como desde Ciudadanos no vamos a parar de repetir.

Por todo lo mencionado anteriormente, este grupo tuvo claro desde primera hora, que los Presupuestos de 2021 eran algo FUNDAMENTAL para el futuro de nuestros vecinos y vecinas de Antequera.

Por ese motivo, el pasado 31 de agosto le solicité al señor Acedo, teniente alcalde delegado de Hacienda y al propio alcalde una reunión. Casualmente, justo un día después, el 1 de septiembre, se iniciaba a través de Providencia de inicio dictada por



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

el Sr Alcalde, el comienzo de la tramitación de los presupuestos que hoy votamos. Fíjense si fuimos precavidos y quisimos hacer las cosas con tiempo. No nos gusta la improvisación y creo que queda demostrado con nuestros hechos.

La primera reunión que tuvimos se celebró el 4 de septiembre. En ese encuentro le trasladé al Sr Acedo y al Sr Barón nuestra total predisposición de cara a aprobar los presupuestos de 2021. ¿Condiciones? Unos presupuestos realistas y adaptados a las previsiones de los técnicos. Fíjense, no pedíamos incorporar propuestas de Ciudadanos como condición, pedíamos seguridad para nuestros vecinos y para la economía de este Ayuntamiento. Era exactamente lo mismo que habíamos dicho en 2019, SIN SABER LO QUE NOS VENIA POR DELANTE. Era el momento de dejar a un lado lo que nos separaba (ideales políticos), y centramos en lo que nos une.

Y de este modo daríamos un claro ejemplo a toda la ciudadanía de Antequera de que éramos capaces de enterrar esa hacha de guerra político, que tanto cansa a nuestros vecinos, y demostrar que a pesar de que nuestro voto no era necesario para aprobar estos presupuestos, al igual que ustedes no necesitaban el voto de este grupo para aprobarlos, habíamos sido capaces de dejar las diferencias a un lado. De hecho, la reunión fue bastante fructífera y pienso que se creó un compromiso y a su vez se inició una negociación que continuó.

15 de septiembre, me vuelvo a reunir personalmente con el señor Acedo para continuar hablando sobre las cuentas y las previsiones. Y en esta reunión se abre la posibilidad de incorporar algunas partidas 'naranjas' a los presupuestos. Desde ese momento, intentamos redactar mis compañeros y yo un listado de 10 partidas que fuesen interesantes para nuestra ciudad en este 2021. Propuestas que luego detallaré.

13 de octubre, reunión con alcalde, teniente alcalde, miembros del equipo de gobierno. Día en el que les presenté este listado. Debatimos sobre la viabilidad de las mismas, e incluso algunas se descartaron. Era una negociación, uno cuando va a negociar, sabe que tiene que renunciar a partidas. Y eso es lo que hicimos. El interés de los antequeranos estaba por encima de cualquier interés político.

22 de octubre reunión personal con el señor Acedo. Donde de nuevo volvimos a hablar sobre datos, posibilidades, etc. Hasta ese momento, que quieren que les diga, todo iba sobre ruedas, estábamos haciendo lo que la gente pienso que espera de nosotros. Hablar y acordar. Fíjese, me fui convencido de que este año los presupuestos iban a ser diferentes...

2 de noviembre petición de reunión para volver a hablar sobre los presupuestos, que bajo la explicación que faltaban informes, no iba a tener lugar de momento. Era entendible, debería de ser la última reunión que determinase nuestra postura antes de este debate. Y era necesario poseer toda la información. Fuimos pacientes y esperamos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

5 de noviembre, de nuevo petición de reunión para continuar con las conversaciones, pero se nos informa que siguen sin haber informes.

6 de noviembre, el equipo de gobierno presenta públicamente los presupuestos. Y aquí es donde nos preguntamos, ¿para qué había servido todo lo anterior? Si estas eran las intenciones del Partido Popular ¿Por qué no se nos dijo NO desde primera hora, ¿por qué apenas 20 días antes de la presentación de los presupuestos, se nos aseguraba que se incluirían partidas y sin embargo no aparecían? ¿Por qué no fueron claros y sinceros, y dejarnos claro que ustedes querían hacer sus presupuestos sin nadie más? ¿Por qué el Partido Popular convoca a los medios para pedir el apoyo de los grupos de oposición, si ha decidido pegarle la patada al grupo que lleva 2 meses en conversaciones?

Una situación en la que uno se da cuenta que a pesar de la realidad que vivimos, SIEMPRE TODO SIGUE IGUAL.

Ahora, y después de lo visto uno se da cuenta de que, si intenta aplicar sentido común, y sumar fuerzas, lo toman por...

Miren, últimamente se escucha mucho la palabra lealtad, que por cierto aprovecho para leer su significado:

Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.

¡Destaco esto último 'compromisos establecidos, o hacia alguien'!

¿Dónde quedó la lealtad en el PP de Antequera? ... Y encima salen a prensa a pedir el apoyo de la oposición... ¿Esto qué es de Platino? ¿O de qué?

Después nos asustaremos cuando veamos en las encuestas la opinión de los españoles sobre los políticos...

Aquí quiero hacer un paréntesis, fíjense... a pesar de todo, soy capaz de tener palabras positivas. El año pasado recibimos los presupuestos 48 horas antes del debate, esta vez nos los han mandado ustedes 96 horas antes, que finalmente han sido más debido al cambio de este pleno de miércoles a hoy viernes. Si es verdad que faltaban los informes técnicos, etc. que tuvimos acceso el martes, pero bueno, como dice la biblia en el evangelio de Mateo, capítulo 22, versículos del 15 al 21 'Den al Cesar lo que es del Cesar' y por eso les reconozco que esta vez hayan tenido el detalle de darnos con mayor antelación algunos de los datos de estos presupuestos. Aunque tengo que decirle que es increíble que tengamos que enterarnos por prensa que el debate de presupuestos iba a ser el miércoles...Y además dentro de un alarde de transparencia. Transparencia es avisar antes a la oposición, y luego a la prensa.

Por cierto, 'Den al Cesar lo que es del Cesar', ¿parece evidente no? En Ciudadanos no tenemos problema de reconocer las cosas...pero miembros del Partido Popular ¿pueden ustedes decir lo mismo?... Espero su respuesta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Una vez puesto en situación a los concejales aquí presentes, a medios de comunicación y a los vecinos que nos ven desde sus casas, continuo mi exposición recordando una frase del padre de la economía moderna, el señor Adam Smith, que decía 'el único presupuesto bueno, es el presupuesto equilibrado' ¿se acuerda señor Acedo? Fue la última frase que usted dijo en el Debate de Presupuestos de 2020.

Menos mal que el señor Smith no ha podido ver los presupuestos de este Ayuntamiento desde hace 7 años, porque se echaría las manos a la cabeza. Unos presupuestos donde, de nuevo y por séptimo año consecutivo, vienen con informes DESFAVORABLES DE INTERVENCION...ya que existe una inmensa diferencia (exactamente 2 millones y medio de euros) entre lo que el Partido Popular prevé recaudar y lo que los técnicos dicen que recaudaremos. Comprenderá por tanto señor Acedo, que son de todo menos equilibrados.

Y miren voy a explicar porque no son equilibrados, y sobre todo para que los antequeranos que nos oyen, lo entiendan rápido.

La liquidación del presupuesto de 2019, es decir la información de lo que realmente se terminó ingresando durante ese año. Contempla una diferencia negativa de 6 millones de euros, entre lo que se recaudó y lo que el PP preveía. Todo ello en un año 'normal'. Se demuestra por tanto que los presupuestos del PP son del todo menos equilibrados. Y que las cifras estaban más cerca de lo que dicen los técnicos que lo que ustedes pensaban.

¿Saben cuál es la diferencia, de momento, en los presupuestos de 2020? 13 millones, que evidentemente no es una cifra real ya que todavía no ha terminado el año y muchos cobros se han retrasado por la situación actual, pero siendo optimista y viendo la progresión llegaremos a final de año con una diferencia mayor a la de 2019.

Pero este portavoz siempre es sensato y es consciente de lo ocurrido este año, y que cualquier previsión se ha roto debido a lo ocurrido. Y esto les ha pasado a todas las administraciones, estén gobernadas por el partido que sea. Y por eso no voy a responsabilizarles, ni mucho menos por lo ocurrido este año.

Por eso, y basándome en las cifras de la liquidación de 2019, un año 'normal', donde la diferencia fue de 6 millones, permítanme que me lleve las manos a la cabeza pensando en cómo será 2021, un año de incertidumbre y con unas previsiones económicas negativas.

Si todos los años hay que hacerles caso a los técnicos, este año mucho más y así se lo transmitido en numerosas ocasiones durante los dos meses que hemos estado hablando. Estamos a tiempo de corregir y presentar algo REAL y acorde a la situación.

Aunque claro, tenemos que recordar que para el Partido Popular las recomendaciones de los técnicos de esta casa no son infalibles, ni son la palabra de Dios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Pues no lo dice este portavoz, lo demuestra la LIQUIDACION de presupuestos de 2019, los técnicos aciertan. Y ahora no me vengan con la historia del Superávit, claro es normal tener superávit cuando uno dice que va a gastar los 10 euros que prevé tener y finalmente gasta 6. Con la diferencia que ustedes no tienen 10, tienen 8.

En unas de las conversaciones que tuvimos durante esos dos meses de negociación, les planteo que desde Ciudadanos veíamos más oportuno realizar un presupuesto siguiendo las recomendaciones de los técnicos de esta casa.

Y que posteriormente y siempre y cuando la cosa mejore, se pudiese hacer cambios en dicho presupuesto, unos cambios que este año serán posibles debido a las nuevas instrucciones que el Gobierno Central ha dado a los Ayuntamientos sobre el cumplimiento de estabilidad, regla de gasto, etc.

Algo razonable ¿no? Pero ya vemos que ustedes han decidido que no. Que optan por enésima vez por hacer unos presupuestos ficticios y especulativos... Mal tiempo para las especulaciones...muy malo.

Les pongo un ejemplo, que no sé si están al tanto... el Ayuntamiento de Málaga ha previsto un descenso del 6% del montante total de su presupuesto de 2021, si trasladamos esas mismas previsiones a nuestro Ayuntamiento, deberíamos tener unos 39 millones y medio de euros, una cantidad prácticamente idéntica a lo previsto por nuestros técnicos. Las cifras hablan por sí solas....

Miren, ahora sería el turno de hablar de qué partidas son mejores, que quitaría yo para poner en otro lado, etc. Pero no lo voy a hacer, ya que como comprenderán, creo que es irrespetuoso para los vecinos de nuestro municipio estando en la situación que vivimos venir e intentar hacer un batiburrillo de esto está bien, esto está mal durante el tiempo que dura este pleno. Y a nosotros las chapuzas no nos gustan y con nuestra actitud lo estamos demostrando.

Esa parte de la que hablo era lo que yo he intentado acordar con ustedes durante estos dos últimos meses. Porque mi intención hoy era venir aquí a hablar sobre el trabajo bien hecho con anterioridad, y hacerle ver a la ciudadanía que nos habíamos puesto de acuerdo.

Lamentablemente, las cosas no han ido como esperábamos, y no creo que haya sido precisamente por nuestra parte, siempre hemos mantenido exactamente la misma línea.

Por desgracia, hoy estamos hablando de los Presupuestos que pudieron ser, pero no son, porque USTEDES, no han querido.

Estamos a tiempo, por el bien de Antequera, rectifiquen sus presupuestos. Los datos demuestran que los técnicos tienen razón. Tengan altura de miras, esto no es algo que nosotros les estemos diciendo ahora, se lo llevamos diciendo desde principio de septiembre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Gobiernan con mayoría absoluta SI, pero eso no es inviable con que nos pongamos de acuerdo. A pesar de todo lo ocurrido, nuestra postura sigue siendo la misma. Sacar adelante unos presupuestos consensuados, unos presupuestos realistas y unos presupuestos que puedan ayudar a los antequeranos a salir lo antes posible de esta situación. Estamos a tiempo.

¿No creo que Antequera se perjudique cuando ustedes y yo acordamos cosas verdad? Creo que hemos demostrado en varias ocasiones como a base de entendimiento, se pueden conseguir muchísimas cosas buenas para Antequera.

La propuesta sigue siendo la misma que aquel 4 de septiembre, y miren que ustedes parece que han hecho todo lo posible para hacernos cambiar el pensamiento. Pero aun así, Antequera nos espera, Antequera espera que sus políticos se den la mano, bueno en este caso, el codo y se pongan de acuerdo.

¿Qué les parece?

Gracias”

A continuación, tiene lugar el turno del Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien realiza la siguiente intervención en conjunto:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE ANTEQUERA-IU, DON FRANCISCO DE PAULA MATAS GARCÍA.

“Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a los Antequeranos y Antequeranas que siguen este debate de presupuestos a través de cualquiera de los medios de comunicación presentes, radio, televisión, prensa escrita o a través de cualquiera de las plataformas digitales o redes sociales que están transmitiendo este pleno.

Quisiera que mis primeras palabras sean de pésame hacia todas las personas de nuestra ciudad y de nuestra comarca que durante esta pandemia han perdido a algún familiar o ser querido, para ellos y ellas nuestro más sentido pésame.

Quiero aprovechar esta ocasión para lanzar nuestra más profunda admiración y gratitud a nuestros sanitarios, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a nuestra Policía Local de Antequera, a los técnicos y voluntarios de Protección Civil de Antequera, a los miembros del Consorcio Provincial de Bomberos, a los trabajadores de Aguas del Torcal, al personal de Ayuda a Domicilio de Antequera, al personal de las Residencia de Mayores de Antequera y a todo el personal de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antequera, todos ellos y ellas han demostrado lo que significa vocación de servicio público y la importancia de los servicios públicos en un momento difícilísimo en la historia reciente del mundo, como es esta pandemia del COVID -19. Ellos y ellas están siendo la primera línea de defensa ante este maldito virus y afrontan su trabajo día a día exponiéndose en primera persona, para que los demás podamos continuar nuestras vidas con relativa tranquilidad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

No puedo olvidarme al comienzo de esta intervención de nuestros hosteleros y del pequeño comercio que sin duda están atravesando un duro momento y que están viendo como nuevamente la Junta de Andalucía abandona a su suerte, permitiendo que grandes almacenes permanezcan abiertos hasta las 22 horas mientras ellos y ellas tienen que cerrar su persiana a las 18 horas.

Quiero también acordarme de los autónomos y en especial de quienes se dedican a la actividad física y el deporte en nuestra ciudad, que ven como tienen que cerrar a las 18 horas mientras la Junta de Andalucía no ha puesto ningún tipo de limitación de horario a las misas o permite salir de los municipios y estar hasta las 22 horas practicando la caza mayor.

Por último quiero acordarme de las 4.125 personas paradas en nuestra ciudad, de las más de 480 familias que a fecha de hoy necesitan de la ayuda del tejido asociativo de nuestra ciudad para poner un plato de comida en su mesa, así como de las 752 personas inscritas como demandantes de vivienda en el Registro Municipal de demandantes de vivienda quienes siguen esperando pacientemente a que este Ayuntamiento haga algo en materia de vivienda.

Ustedes dirán, que tiene que ver esto con los presupuestos ¿verdad? Pues miren para este Grupo Municipal de Izquierda Unida –AA, TODO, ni una sola medida contemplan estos presupuestos para ninguno de los colectivos y personas que hemos mencionado.

Miren estos presupuestos son malos, absurdos, irreales, tramposos, filibusteros y tremendamente irresponsables e irrespetuosos con los Antequeranos y Antequeranas; y lo son porque son exactamente igual a los que presentaron en el año 2018, 2019 y 2020, obvian que estamos ante un contexto excepcional de crisis sanitaria, económica y social; y que ese escenario es previsible que se mantenga en el año 2021, debido principalmente a que no tenemos fecha para esa ansiada vuelta a la normalidad.

Sinceramente no sé, si lo que pretenden con estos presupuestos es reírse de todos los Antequeranos o simplemente es que ustedes no saben qué hacer. Si es lo primero no cuenten con nosotros, diremos a los Antequeranos siempre la verdad aunque resulte impopular y votaremos NO a estos presupuestos; si es lo segundo sepan que no están ustedes solos que pueden contar con nuestro grupo para poder poner en marcha medidas de activación de la economía local que generen una verdadera creación de empleo y que apuesten por un cambio en el modelo productivo de nuestra ciudad. Estamos dispuestos tenderle la mano para aprobar los presupuestos del 2021. Creemos sinceramente que en este momento el mejor mensaje que podría este Ayuntamiento lanzar a los ciudadanos y ciudadanas de Antequera, a sus empresas, a sus autónomos es que aquí no sobra nadie. Que todos y todas somos necesarios para superar como pueblo el mayor reto en la historia reciente de nuestra ciudad. Que este pueblo es capaz de levantarse, lamerse sus heridas, sacudirse el polvo y tirar para adelante apoyado en los brazos y hombros de todos. Porque aquí no sobra nadie, y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

porque todos estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros mismos para superar la adversidad.

Ustedes han construido unos presupuestos como si aquí no pasará nada, como si esta maldita pandemia no existiera, como si esta pandemia que nos impide reunirnos libremente con todos nuestros amigos y seres queridos, abrazarnos y besarnos no afectará a Antequera, como si todo esto fuese un mal sueño del que nos despertaremos el 1 de Enero de 2021. Y créanme que yo también lo desearía, pero no hace falta ser ningún premio Nobel para saber que esta situación se extenderá hasta bien entrado el año 2021, basta con salir a la calle y hablar con el pueblo, con la gente de a pie, como decía Galeano con Los Nadie, pero ya sabemos que usted no habla con nadie a no ser que sea alguien.

Miren en el mes de Abril desde nuestro grupo municipal les entregamos un documento en el que hacíamos un análisis del contexto inmediato y futuro de nuestra ciudad, a nivel económico y social. En él le ofrecíamos un total de 73 medidas en el ámbito turístico, comercial, agrícola y ganadero y diferentes medidas destinadas a la población general, con las que tratar de paliar las consecuencias de esta dura pandemia. Es curioso porque casi 7 meses después algunas de las cuestiones que les indicábamos han resultado ser clave pese a que ustedes no le han prestado la más mínima atención, como le dicen las madres a sus hijos cuando se equivocan ... Se lo dijimos Sr. Alcalde y el tiempo nos ha dado la razón.

ABRIL DE 2020

“(…) el daño es gravísimo y de consecuencias aún inimaginables para la sociedad Antequerana y para nuestra economía local. Una economía local que los últimos años se ha basado casi exclusivamente en el Turismo como principal motor económico y que, sin duda en este contexto, nos sitúa en una extrema debilidad (…)”

“(…) la recuperación en el empleo en nuestra ciudad en esta nueva crisis que vamos afrontar, como consecuencia del COVID-19, no va a poder sustentarse sobre los mismos paradigmas en los que se ha basado hasta ahora desde el punto de vista económico. Si bien hasta el momento el sector servicios, principalmente Turismo y Hostelería, son quienes han tirado de la contratación y de la recuperación del empleo en Antequera, a costa, eso sí de la temporalidad y la precariedad en muchas ocasiones. En esta ocasión debido principalmente al origen de la propia crisis, esto es una pandemia sanitaria mundial, y a factores exógenos de duración indeterminable como son la aversión al riesgo de los turistas (el miedo) y la renta disponible, van a ser elementos clave para el ritmo de recuperación de la demanda, ya que comenzarán a viajar antes aquellas personas con menor aversión al riesgo (con menos miedo a contagiarse) y con mayor nivel de renta. (…)”

(…) En este contexto de crisis sanitaria parece lógico pensar que la desaparición del turismo internacional en nuestra ciudad será una realidad, hasta mínimo principios de 2021, así como prácticamente la imposibilidad del turismo nacional externo a Andalucía en los próximos meses, esto va a hacer depender nuestro sector turístico del turismo andaluz, casi exclusivamente mínimo en los próximos 3 meses. No somos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

capaces de aventurar más allá el comportamiento del turista debido principalmente a la imposibilidad de aventurar el comportamiento del virus en los próximos meses y la situación sanitaria del conjunto del país (...).

En fin en aquel documento, le recuerdo Abril de este año 2020, le ofrecíamos algunas propuestas que sin duda el momento de recogerlas era en este presupuesto del 2021 y que hubieran supuesto un alivio para muchas familias, para muchos comercios y autónomos de nuestra ciudad.

Les voy a recordar algunas:

1. Implementación de una Ayuda al pago del IBI, para Hoteles, Hosteleros, Despachos Profesionales y pequeño comercio.
2. Creación de una bolsa municipal de Alquiler de vivienda, mediante la puesta a disposición de las viviendas y alojamientos turísticos de la ciudad, que lo deseen
3. Puesta en marcha de una línea de microcréditos no reembolsables de hasta 2.000€ para pequeño comercio para el pago del Alquiler del Local comercial y vinculado al manteamiento de la actividad y puestos de trabajo durante un año.
4. Creación de nuevos espacios peatonales y senderos señalizados
5. Fomentar las relaciones entre los productores agropecuarios de la zona y los establecimientos y mercados locales, impulsando canales cortos de comercialización. MERCADO DE BARRIADA PADRE FERRYS COMO GASTROMERCADO
6. Mejorar la movilidad de los vecinos de la comarca para facilitarles sus compras. Coordinar los horarios de los autobuses con los horarios de los comercios. Incentivar el uso de los autobuses mediante descuentos y promociones al realizar compras en la ciudad. Diseñar un plan de aparcamientos para vehículos que facilite el acceso a los establecimientos comerciales de la ciudad
7. Realizar actividades de formación en nuevas tecnologías al comercio tradicional, como estrategia de difusión de sus actividades y productos.
8. Inclusión de bonificaciones en impuestos locales a pequeños comercios en los recibos de basura, etc
9. Ayudas al pago de renta de fincas rusticas de hasta 1.500 €.
10. Ayuda al pago del IBI de terrenos Rústicos, mediante el establecimiento de una subvención de hasta el 50% para las explotaciones agrícolas y ganaderas en producción, que hayan visto reducida su facturación en más de un 40 %, vinculada al mantenimiento de los puestos de trabajo. Únicamente para los titulares con tierras en producción propia.
11. Plan de impulso y puesta en valor de las queserías locales de la Zona Sur del Torcal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

12. Difundir los productos de nuestra Vega a través de campañas específicas
13. Impulso de un Banco de Tierras Publico Municipal, poniendo en posibilidad de renta terrenos municipales, que faciliten el acceso a nuevos productores.
14. Implantación del sistema de depuración terciario en la Depuradora de Antequera
15. Impulso y puesta en marcha de la Depuradora del Centro Logístico de Cartaojal.
16. Impulso de la creación de un parque agroalimentario enfocado como banco de semillas, y hacia el I+d+i, en suelo industrial en desuso. PEAN de Antequera.
17. Impulso de instalación en nuestra ciudad de una sede permanente de IFAPA, El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA , puesto que esto redundaría en beneficio del sector e iría de la mano del desarrollo del parque agroalimentario en consonancia con la línea I+D+I)
18. Creación del premio “Antequera Emprende” para las iniciativas empresariales innovadoras y emergentes (startups), dotado económicamente con 10.000 €
19. Informar a todas las empresas del sector de la construcción de todas las obras que se tenga previsto sacar a licitación en los próximos 6 meses, así como de los requisitos necesarios para que las empresas puedan optar a ellas
20. Puesta en marcha Plan Municipal de Rehabilitación de Vivienda vinculado a la eficiencia energética y adaptación de vivienda, haciéndolo extensivo a un mayor número de personas así como a edificaciones de tipo industrial o de servicios. La rehabilitación de viviendas manteniendo las características arquitectónicas tradicionales, los criterios de eficiencia energética y la promoción del empleo local.
21. Implementación de un nuevo programa de tramitación electrónica que permita un adecuado uso del tiempo y los recursos.
22. Creación de una escuela taller municipal para la capacitación profesional en la gestión de los servicios de la Ley de Dependencia
23. Crear una bolsa de trabajadores, peones y auxiliares administrativos, en el Ayuntamiento, que permita cubrir las necesidades del municipio y la prestación de servicios a los vecinos, especialmente en el área de mantenimiento de equipamientos, edificios o instalaciones municipales, así como para la prestación de servicios propios, para la realización de 80 contrataciones de carácter temporal por 3 meses,
24. Agilizar al máximo las convocatorias de empleo público prioridad absoluta en la tramitación y celebración de las mismas.
25. Ordenación de las aceras en direcciones para asegurar la distancia de seguridad., de tal manera que haya en los itinerarios más concurridos una acera de subida y otra de bajada, siempre que el ancho de la acera lo permita, y en su defecto una acera de subida y otra de bajada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

26. Proyecto Social de Restauración a Domicilio para Personas Mayores con Vulnerabilidad, en colaboración con las entidades sociales y hosteleros de la ciudad
27. Desarrollar un plan especial de movilidad y circulación vial en torno a los centros educativos en horas punta. Creando una red de itinerarios escolares seguros y de zonas de aparcamiento especiales, cerca de los centros escolares, para la subida y bajada de los niños
28. Promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, más barato, saludable y ecológico. Extender y recuperar el carril bici digno y seguro. Realizar programas y campañas de sensibilización y educación vial para y con los ciclistas. Recuperar los puntos de aparcamiento y préstamo de bicicletas públicas actualmente abandonados
29. Creación de un servicio de apoyo jurídico, burocrático y administrativo a las personas mayores dentro de la Oficina de Atención al Vecino, en horario de atención presencial preferente.

¿Quieren ustedes contar con nuestro voto afirmativo a estos presupuestos?

Acepten estas medidas, sentémonos en los 15 días de alegaciones al presupuesto y aprobemos la incorporación de estas 29 enmiendas que le presentamos. Demuestren ustedes que son capaces de alejar su ego por el bien de todos, demuestren ustedes a los Antequeranos que aquí no sobra nadie, demuestren que son capaces de sentarse y acordar con quien no piensa como ustedes por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de Antequera, demuestren ustedes que su lema de campaña Siempre Antequera no es sólo una frase, sino que verdaderamente la sienten y están dispuestos a hacerlo.

Nosotros estamos dispuestos a hacer el esfuerzo para ello de aprobar unos presupuestos que son claramente insuficiente desde el punto de vista de los ingresos como señala el Tesorero en su informe, que tienen un informe desfavorable de Intervención, que plantean inversiones que no se van a ejecutar en este año 2021, que no provisionan sobre el PMS, que no contienen un Plan Estratégico de Subvenciones, etc. Nuestras enmiendan pretenden en parte contribuir a hacer un presupuesto más justo y más consciente de la realidad que van a vivir las familias antequeranas, sus empresas, sus trabajadores y sus autónomos el próximo 2021.

Justo en este momento histórico en nuestra Ciudad, en Andalucía y en el Estado la gente espera de nosotros que sepamos apartar nuestras diferencias y que pongamos en el centro el Bien Común, que demostremos que estamos a la altura de nuestro pueblo y que somos dignos de ser representantes de los ciudadanos. No hay mejor momento que el Presupuesto, donde cada Administración decide en que y como se va a gastar el dinero público, el dinero de todos.

Así que usted dirá Alcalde ¿qué dice?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tiene usted dos opciones a partir de ahora. La primera recoger el guante que le lanzo y dedicar el resto del debate a negociar aquí y ahora, públicamente con cámaras y medios, estos presupuestos debatiendo sobre la base de las 29 propuestas que le hago y demostrar que estamos ante un momento excepcional; que en estos momentos aquí no sobra nadie y que está usted dispuesto a apoyarse en cualquier hombro para sacar adelante a nuestro pueblo sin pedirle el carné, sin mirar si es rojo, morado, azul o naranja.

La otra opción que tiene es mirar para otro lado, y persistir en el error más común hoy en día en la clase política de nuestro país, creerse autosuficiente y pensar que usted tiene una barita mágica y que no necesita a nadie para sacar a nuestro pueblo del duro año 2021 que nos espera Y repetir en este contexto el mismo debate de presupuestos del año 2019 y del 2020. En el que yo le digo que este presupuesto no se sostiene por ningún lado y se lo destripo con datos y usted pues dice que yo no sé qué no entiendo nada y que es un presupuesto buenísimo y real. Y volvemos a la casilla de salida y mientras yo digo blanco y ustedes dicen negro y nuestro pueblo sigue esperando que alguien se acuerde de él. Sabe cuál es el problema que mientras nosotros discutimos nuestro pueblo lo pasa mal. Así que ...

¿Qué elige?

¿Nos ponemos manos a la obra y empezamos a hablar sobre las enmiendas al presupuesto para demostrar aquí y ahora que Siempre Antequera o empezamos el pim pam pum?.

Ve usted, por eso le decía al comienzo de mi intervención que estos presupuestos son tremendamente irrespetuosos e irresponsables con la situación que atraviesan y van a atravesar en el año 2021 los ciudadanos y ciudadanas de Antequera, son irresponsables e irrespetuosos con su juventud, con sus mayores, con sus autónomos, con sus empresas y con sus trabajadores, porque no ponen ustedes encima de la mesa con estos presupuestos ni una sola medida excepcional para hacer frente a la delicada situación que atraviesan y van a atravesar muchas familias antequeranas; sólo con este motivo ya es suficiente para votar NO a estos presupuestos.

Pero existen además de razones humanas y éticas, otras razones que justifican el voto negativo de nuestro grupo a estos presupuestos, a parte del informe desfavorable de intervención, al que haré referencia más adelante.

La primera de ella es la manifiesta chapuza que realizan ustedes en el apartado de ingresos, donde tratan ustedes de cuadrar las cuentas a martillazos para salir presumiendo en redes sociales de que aumentan el presupuesto respecto del año pasado en el 0,48 %. Miren por ponerles algunos ejemplos:

Respecto a Impuestos Directos, ustedes decían que iban a recaudar este 2020 17.183.075 €, para este año 2021 en plena crisis económica y sanitaria ustedes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

pretenden recaudar 17.997.228 €, es decir pretenden subirle los impuestos directos a los Antequeranos en 814.153

Respecto a los Impuestos Indirectos, ustedes decían en el 2020 que iban a recaudar 1.151.888 €, para el año 2021 presupuestan ustedes prácticamente la misma cantidad 1.152.710,00, y ello pese a que el Tesorero Municipal les fija un criterio de prudencia de 332.083 € de ingresos por estos conceptos. Pero bueno ustedes tiran para adelante y nos siguen contando el cuento de Puerto Seco que solucionará todos los problemas, aunque ustedes después le apliquen una rebaja a la licencia de obra del 95 % por interés social o vaya usted a saber por qué.

Respecto a las tasas y precios públicos, para este año 2021 ustedes dicen que van a recaudar por este concepto 2.120.208,00 €, pese a que el Tesorero les fijaba para este año 2020 en condiciones normales 1.956.207 €,.

Respecto a Ingresos Patrimoniales, este es mi favorito. ustedes dicen que van a recaudar 550.842,00 €, la Tesorería de este Ayuntamiento les corrige y les señala que en función del porcentaje recaudado en ejercicios anteriores esa previsión deberían adaptarla hasta 434.509,74 €, pero lo más asombroso es que ustedes no estén exigiendo el canon de arrendamiento del camping ni de la casa del jardinero La Negrita 12.560 €, ni de la Quinta, el Cortijo ni aparece. Además de figurar que este Ayuntamiento cobra la friolera de 7,75 € por la parcela de Bda. Padre Ferrys, para que después me vengán diciendo que no puede actuarse ahí porque no es propiedad municipal.

Dice el Tesorero en su informe a este respecto:

“En este sentido, existen conceptos en los que se estima que no se va a producir recaudación alguna (camping Municipal) pese a la existencia de contrato puesto que en los últimos ejercicios no se ha producido cobro alguno. Lo mismo sucede con la concesión de la “Negrita” y del centro deportivo "La Quinta", donde los adjudicatarios, pese a que las liquidaciones le son giradas, no ha abonado importe alguno ni se prevé que vaya a realizarlo”

Respecto del capítulo 9 (pasivos financieros), no se ha comunicado a la Tesorería la intención de formalizar ninguna operación de crédito en el ejercicio 2020, por lo que no existe previsión de ingresos en este apartado”

Sin embargo ustedes plantean como ingreso la formalización de un préstamo de 950.000 € para financiar inversiones. Mi pregunta es ¿no hablan ustedes con el Tesorero para comentarle cuales son los ingresos previstos para este año 2021?

El informe que hace el Tesorero respecto a la carga financiera, es decir lo que este Ayuntamiento debe a los bancos es también bastante esclarecedor este año pagaremos a los bancos 2.931.047,63 € entre amortización e intereses ahí están el 1.400.000 € que señalaron este año 2020, y que decían era para terminar el pabellón cubierto no cubierto y que sigue sin cubrir, y mi pregunta es si ustedes no han ejecutado ese dinero para cubrir el pabellón este año ... ¿en que se lo han gastado?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

¿Porque vuelven a pedir un préstamo de 950.000 €, del cual no han informado al Tesorero?

Respecto al capítulo de ingresos el informe de intervención de este Ayuntamiento les señala:

“La propuesta contiene previsiones de ingresos corrientes por cantidades superiores a las previstas en los informes técnicos emitidos. Esta medida es perjudicial para la evolución de la tesorería municipal porque supondrá que se va a gastar por encima de lo que se prevé técnicamente que se va a cobrar. Esto supondrá dificultades de tesorería para poder hacer frente al pago puntual de las obligaciones y, por tanto, influirá negativamente en el periodo medio de pago. Y por consiguiente perjudicará a los proveedores que tardarán más tiempo en cobrar.

La propuesta contiene previsiones de ingresos corrientes que no están basadas en ningún informe técnico”

Es decir Tesorero, el que paga, e Interventor, el que controla las cuentas de este Ayuntamiento, les dicen que estos ingresos no tienen una base sólida sobre la que sustentarse.

Sigue señalando el Informe de Intervención respecto a la financiación de inversiones con fondos del PMS:

“No existe en el expediente informe técnico que justifique que las inversiones propuestas a financiarse con ingresos de PMS pueden ser objeto de destino de estos ingresos” y continúa diciendo “En la propuesta de Presupuesto de Ingresos para el próximo ejercicio se recoge la cantidad de 235.000 €. Al día de hoy, se tiene disponible la cantidad de 4.399,90 €”

PERMÍTAME QUE LE DIGA, ESTOS PRESUPUESTOS SON INACEPTABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA MATERIAL DE SU PROPIO CONTENIDO.

Las inversiones merecen un análisis, detallado, viendo el nivel de ejecución de las inversiones de este año, de los años anteriores, en fin más de lo mismo. Pero llama poderosamente la atención una cosa, mientras la financiación afectada de estas inversiones dependiente del Estado Social Comunista del que usted tanto despotrica y le irrita prevé un incremento según su propio presupuesto del 79,45 % más que el año anterior, la Junta de Andalucía de su compañero de partido del Partido Popular reduce la financiación en inversiones al Ayuntamiento de Antequera en un 33% y la financiación de estas inversiones con recursos propios la reducen ustedes mismos en un 23 %.

Total que al final la mayor parte de las inversiones que se ejecuten en Antequera, si se hacen, será por la financiación del Gobierno de España, aunque sean unos social comunistas peligrosos, filoeterras y golpistas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ver para creer Sr. Alcalde, su amada Junta de Andalucía y su Presidente, por cierto de su partido, le da la espalda a Antequera en la financiación de inversiones.

¿Van a colgar ahora pancartas exigiendo a la Junta de Andalucía inversiones en nuestra ciudad? ¿O ahora no toca porque gobiernan los de su partido? ¿Me lo explica?

Hago más sus palabras Sr. Alcalde Antequera no admite atajos, ni engaños, Antequera es tan antigua y sabía que sabe quién la sirve y quién está dispuesto a dejarse a sí mismo para trabajar por ella.

Hoy aquí se ha demostrado quien está dispuesto a dejarse a si mismo para trabajar por ella y servirla y quien pretende servirse de ella.”

A continuación, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien realiza la siguiente intervención en conjunto:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DON FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN CARRILLO.

“Quiero comenzar esta intervención, en el día de hoy, trasladando nuestras sinceras condolencias a quienes en estos días y en las actuales circunstancias, especialmente difíciles y duras, han perdido a familiares, seres queridos y allegados.

También a quienes están afectados directamente con la enfermedad del coronavirus, deseándoles una pronta recuperación y trasladando nuestro ánimo y la esperanza de que esta pesadilla acabará.

Así mismo, desde el Grupo Municipal Socialista queremos reconocer el inmenso esfuerzo y dedicación de trabajadores y de las empresas de nuestra ciudad de todos los sectores que están contribuyendo a garantizar el mantenimiento de los servicios durante la crisis sanitaria. Por supuesto a los medios de comunicación por su trabajo de información al ciudadano en estos momentos de dudas e incertidumbre en muchas ocasiones por la falta de información y transparencia de las propias instituciones públicas.

Permítanme, dentro del agradecimiento general, hacer una mención especial al personal sanitario, a todos los empleados municipales que mantienen activos los servicios municipales, protección civil, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y a la ciudadanía de Antequera por su comportamiento ejemplar en su gran mayoría.

Me hubiera gustado agradecer también la predisposición a la colaboración que estas semanas o meses, se debería de haber establecido entre diferentes responsables del Gobierno municipal y el Grupo Municipal Socialista, pero lamentablemente no ha ocurrido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

No se ha establecido una comunicación fluida y directa que nos hubiera permitido compartir información, propuestas, iniciativas y captación de recursos para contribuir a evitar la propagación del coronavirus y combatir sus efectos sobre la salud y economía de los ciudadanos.

Y no ha sido por falta de predisposición del Grupo Socialista. Lo hemos intentado en numerosas ocasiones.

Es un hecho que actualmente vivimos una situación sin precedentes de una dimensión que hace tiempo no podíamos ni imaginar.

Un escenario desconocido, imprevisible y nunca antes gestionado, en el que los responsables de los gobiernos a diferentes niveles están haciendo todo lo posible para frenar la expansión del virus. Desde nuestra humilde posición política en este Ayuntamiento, así lo reconocemos y hemos intentado contribuir a mejorar la situación, como también seguiremos haciendo desde la mayor lealtad institucional y hacia la ciudadanía a quienes nos debemos.

Nos gustaría que esa lealtad institucional se practicara por el equipo de gobierno local. Hasta ahora no se ha practicado pero nunca es tarde.

Es momento de actuar con responsabilidad, siendo leales entre instituciones y también dentro de las propias instituciones. El hooliganismo político debe dejar paso, ahora más que nunca, a un tiempo nuevo en que deben primarse los pactos y los acuerdos, la colaboración, la cooperación y la sensatez, con dos objetivos claros: proteger la salud de nuestros vecinos y vecinas acabando con la propagación del coronavirus -principal prioridad en estos momentos- y, a continuación, mitigar los múltiples efectos negativos que la pandemia está produciendo en nuestra ciudad, principalmente desde el punto de vista sanitario, social y económico.

En este difícil contexto, nos corresponde debatir en este Pleno en torno a la aprobación de los Presupuestos municipales para el año 2021.

Y como lo cortés no quita lo valiente, vamos a dar nuestra visión del Presupuesto en el día de hoy. Una visión cargada de sentido constructivo, un sentido constructivo en el que basamos nuestra acción política habitual.

Estos Presupuestos han sido elaborados sin tener en cuenta al primer partido de la oposición, ni al resto de grupos. En los momentos difíciles es cuando de verdad se demuestra el grado de responsabilidad y alturas de miras de un gobierno y en Antequera es evidente que estas cualidades no son precisamente las que definen al gobierno.

Hace aproximadamente un año, en el pleno extraordinario para aprobar el presupuesto para este año 2020 decíamos que era un mal presupuesto, un presupuesto nocivo para la ciudad, mal construido, pésimamente argumentado, realizado con prisas y sin rigor, en el que sólo se iba a dar respuesta a esa parte de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera, halagada por las promesas electoralistas del señor Barón. Un presupuesto que No solventaría los problemas de la Antequera real, ni social, sectorial, ni territorialmente. El tiempo nos ha dado la razón. La inmensa mayoría de antequeranos y antequeranas no han visto mejorada su situación económica, laboral, en definitiva su calidad de vida por la aplicación del presupuesto de 2020.

Pero lo grave es que para el próximo año, 2021, el presupuesto que el PP quiere aprobar es una "prórroga encubierta" del presupuesto actual, un presupuesto continuista y que no responde a las necesidades de Antequera como se ha visto en este año que no han sabido frenar la destrucción de empleo y el aumento de demandas sociales.

Como ya he dicho, no hemos tenido oportunidad de participar en la elaboración de estos presupuestos pero además se ha remitido la documentación a los grupos políticos de la oposición a escasos días del pleno, fundamentalmente los informes técnicos que son una parte muy importante del Presupuesto, que para el PP, es la que menos interesa que se conozca.

El PP, con estos presupuestos, se limita a proseguir en la inercia de una situación ineficiente e injusta. Son presupuestos de servicios mínimos que en modo alguno contribuirán a que Antequera desarrolle sus potencialidades.

Son la expresión de que el Gobierno no ha logrado identificar ni liderar el cambio que se reclama bajo la grave situación que estamos atravesando.

Estos presupuestos no parecen perseguir otra cosa que la voluntad de consolidar y de fortalecer el desequilibrio y la desigualdad y algunos privilegios e intereses de una minoría.

La situación no es sostenible ni social, ni política, ni económica, ni ambientalmente y el presupuesto para 2021 no está a la altura de las circunstancias. Estamos no solo ante un instrumento o una herramienta, sino ante una radiografía del Gobierno del PP en Antequera, de sus prioridades y de su pasividad ante el mero juego de relaciones de influencia o de poder.

Estos Presupuestos son la radiografía de un modelo político que se ratifica como inapropiado donde la propaganda sigue estando como máxima prioridad recibiendo más fondos del propio ayuntamiento que a la partida de inversiones. Con esto creo que queda todo dicho.

Hay una cuestión muy clara, si el presupuesto para 2020 no ha valido para que Antequera esté mejor y el presupuesto que se quiere aprobar para 2021 es prácticamente un corta y pega del que ahora mismo está vigente, ¿Cree alguien que solventará los numerosos problemas que Antequera viene arrastrando, más lo que han surgido o agravado por los efectos derivados de la pandemia? ¿Por qué no se ha hecho unos presupuestos de choque enfocados hacer frente a una situación extremadamente grave provocada por el Covid-19?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El presupuesto carece de credibilidad alguna, puesto que cómo viene siendo habitual, su aprobación exclusiva por los componentes del partido popular, se ve acompañada, durante su año de vigencia por una serie ilimitada de modificaciones presupuestarias, que hacen que el presupuesto municipal resultante, tenga muy poco parecido con el inicialmente aprobado.

Se gestiona en base a Modificaciones Presupuestarias y en Expedientes Extrajudiciales de Crédito (sin control alguno de las facturas). Dinero que se gasta de forma irregular y así el juez de los presupuestos, el señor interventor, lo recuerda permanentemente. Defender a las empresas y autónomos es el argumento para justificar el cúmulo de ilegalidades e irregularidades, cuando la realidad es que sólo el 6% de las empresas censadas, de las que su actividad se relaciona con el Ayuntamiento, pueden ser potencialmente beneficiarias, y sólo el 0,6% de ellas se llevan mes a mes más del 82% de lo que nuestro Ayuntamiento gasta, tanto de forma legal como irregular.

En cada momento se improvisa, el resultado final del presupuesto, pasado el año, no se parece en nada al aprobado.

Pero hay un tercer detalle que acompaña a los presupuestos del PP en el Ayuntamiento, que es la escasa capacidad de ejecución de los mismos, no conocemos año natural cerrado presupuestariamente en el que se haya superado el 35- 40% de las inversiones. De la liquidación del presupuesto de 2019 se desprende que las inversiones ejecutadas no llegaron al 34%, una raquítica cifra de ejecución que pone en evidencia la ineficaz gestión del PP en Antequera. Para este año la cifra será parecida.

Efectivamente ningún año se realiza la ejecución completa de las inversiones, en el mejor de los casos roza el 35% al terminar el año de referencia y porque algunas inversiones son muy finalistas y el origen del dinero para hacerlas es muy seguro y exigente.

INVERSIONES (ORIGEN DE LA FINANCIACION)		
GOBIERNO DE LA NACION	1.138.878	33%
JUNTA DE ANDALUCIA	382.567	11%
DIPUTACION	942.126	27%
PROPIOS PRESTAMO	950.000	27,4%
PROPIOS OTROS (PMS,VENTA,IMP.)	508.293	14,6%
TOTAL	3.476.865	

INVERSIONES PROGRAMADAS		
OBRAS PFEA	1.302.171	37,5%
SANTA MARIA (1,5% CULTURAL)	756.098	21,8%
CINE TORCAL	200.000	5,8%
PTA GRANADA Y ALMENILLAS	104.477	3%
PARQUE VERONICA	252.000	7,3%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PISCINA	379.000	11%
MEJORA CAMINO RURAL	202.491	5,8%
OTRAS		

Con estas inversiones, seguiremos un año más y van muchos sin hacer ciudad, sin ofrecer nuevos servicios a la ciudadanía, sin hacer nada de interés, sólo lo que la casualidad pone en el camino.

Un Ayuntamiento que presupuesta 400€ para reuniones, conferencias y cursos, mientras gasta cantidades ingentes en propaganda, ya se autodefine en profundidad.

Por lo tanto un año más asistimos al sainete, al teatro, en el que el PP ha convertido la aprobación de los presupuestos en Antequera.

Además otro rasgo que autodefine a estos presupuestos es el Informe DESFAVORABLE de la Intervención de Fondos del propio Ayuntamiento. Un año más los presupuestos vienen con informe DESFAVORABLE y eso que el PP decía cuando estaba en la oposición que no llevaría a cabo ninguna cuestión que tuviera informes desfavorables. Está claro que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Informe desfavorable de intervención por las siguientes razones:

- 1.No seguimiento de informe técnico en determinadas previsiones de ingresos por lo que no se justifica las previsiones de ingresos.
- 2.No cumplimiento de porcentajes de conceptos retributivos según el artículo 7 de Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. Se sobrepasa los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones. Una cuestión que se viene arrastrando y que aún no se le ha dado solución.

Como se indica en el informe de Intervención, la propuesta contiene previsiones de ingresos corrientes por cantidades superiores a las previstas en los informes técnicos emitidos. Esta medida es perjudicial para la evolución de la tesorería municipal porque supondrá que se va a gastar por encima de lo que se prevé técnicamente que se va a cobrar. Esto supondrá dificultades de tesorería para poder hacer frente al pago puntual de las obligaciones y, por tanto, influirá negativamente en el periodo medio de pago. Y por consiguiente perjudicará a los proveedores que tardarán más tiempo en cobrar.

Además, la propuesta contiene previsiones de ingresos corrientes que no están basadas en ningún informe técnico como:

- 1.PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO Sin informe, igual 2020 9.350.562€
- 2.APORTACION PARA EL ARRESTO MUNICIPAL Sin informe 1.500 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

3.APORT. EMPRESA AGUAS DEL TORCAL RESIDUOS SOLIDOS Sin informe
533.705€

4.AGUAS DEL TORCAL CARGA FINANCIERA Sin informe 137.307€

5.PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Sin informe,
igual
2020 2.160.080 €

6.CONVENIOS ESCUELAS INFANTILES Sin informe 92.000 €

7.APORTACION BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA Sin informe
50.000 €

8. CANON CONCESION CASA DEL JARDINERO Sin informe 13.328€

Por otra parte, en el apartado de Ingresos de Capital el propio informe de Intervención apunta que "No existe en el expediente informe técnico que justifique que las inversiones propuestas a financiarse con ingresos de PMS pueden ser objeto de destino de estos ingresos.

Tampoco se acompaña un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones como indica la intervención de fondo de este ayuntamiento.

O en la plantilla se recogen vacantes no presupuestadas

Pero metámonos de lleno en el presupuesto en sí.

El volumen total del presupuesto, es sólo 200.000€ mayor que el de año pasado que era menor en 800.000€ que el del año anterior y así sucesivamente, a mayores necesidades, menores presupuestos.

La ligerísima diferencia positiva (para la foto) de este año queda conjugada con creces puesto que la subvención para atender la ley de dependencia este año es mayor que el anterior (2019), en 784.000€, por tanto concluimos que el presupuesto de este año realmente es casi 600.000 euros menor que el del año pasado.

El PP engaña con lo de social

Imposible que la partida dedicada a lo social ascienda al 57,22 % como dice el Alcalde y sus concejales, si el 52% se emplea en pagar personal del propio Ayuntamiento.

Del análisis explicativo de los ingresos diremos que:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1.- Más del 80% se detrae de los impuestos directos de la ciudadanía, de lo que vulgarmente se denomina, meterte la mano en el bolsillo.

En IBI se va a recaudar un 4% más pese a la bajada del 0,635 al 0,625 del tipo impositivo aplicable al IBI en su modalidad de bienes de naturaleza urbana. Una bajada a todas luces insuficiente.

Es necesaria una bajada real del recibo de la contribución para los ciudadanos, ya que debido a la revisión catastral, los contribuyentes seguirán pagando más por este impuesto. No es lógico que en una situación como la actual se pretenda subir los impuestos a los ciudadanos.

El Ayuntamiento en 2020 recauda en concepto de IBI 11.569.579,6 euros frente a los 11.801.932,4 euros que se va a recaudar en 2021 con el nuevo tipo de gravamen. El año que viene el Ayuntamiento recaudará 232.352 euros más en concepto de IBI. ¿Dónde está el importante esfuerzo fiscal” del que habla el PP?.

2.-Casi 18M€, es decir el 42,4%, proviene directamente de los antequeranos/as, sobre todo de los que tienen propiedades inmobiliarias el volumen mayor y de la posesión de vehículos. Hay que decir entonces que casi la mitad de los ingresos provienen directamente de una parte de la ciudadanía antequerana, como casi siempre, tampoco se da el caso de a más tienes más pagas, pues proporcionalmente es más bien a la inversa, así el ciudadano/a medio/a con un piso/casa adquirida con una hipoteca lastrante, que además tiene uno o dos coches, es el que mantiene la estructura de los ingresos.

3.- El 27% proviene también de impuestos que en este caso le pagamos al Estado y a la CCAA, y estos le revierten una parte a nuestro Ayuntamiento, el 22% del Gobierno Central y el 5% de la Junta de Andalucía. (Ya llevamos casi el 70% del presupuesto municipal, es decir 7 de cada 10 euros, tienen esta procedencia, de tal guisa, cuándo el Alcalde de turno, en este caso el señor Barón y sus concejales hablan de que el Ayuntamiento “a pulmón” ha hecho tal o cual, ya sabemos de quién es el pulmón. Repetimos el 70% son impuestos directos de la ciudadanía antequerana.

4.-El Ayuntamiento contabiliza como ingreso las cantidades que le manda la Junta, que a su vez le ha mandado en parte muy importante, el Estado, para programas sociales, vamos a destacar lo que recibe para ley de dependencia casi el 9% del presupuesto municipal. Realmente este dinero pertenece a las familias que tienen algún familiar reconocido como dependiente, las horas de ayuda que le concede la administración por una ley importantísima para nuestro estado del bienestar.

5.-Otra parte de los ingresos son los préstamos que pide a los bancos para poder gastar lo que quiere y no le alcanza con lo que ingresa. En este caso se solicita un préstamo de casi un millón de euros que junto al parecido que piden a través de la empresa municipal Aguas del Torcal sirven para engrosar todos los préstamos históricos por los que pagamos casi 3M€ al año, y que serán pagaderos con los impuestos futuros que tengan que pagar nuestros hijos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Del análisis explicativo de los gastos diremos:

1.La parte principal de los gastos se destinan al pago de los salarios del personal del Ayuntamiento, más de la mitad de los gastos, el 52% se destinan a ello.

2.El segundo gran bloque de Gastos que alcanza más del 15%, es el que agrupa los gastos de mantenimiento de los edificios, zonas verdes y viales municipales así como la energía, muchos millones de euros que se lo llevan muy pocas empresas, en la mayoría de los casos con contratos irregulares. En este bloque de gastos es donde mejor se explica el concepto de la gestión pública que el Alcalde ha reconocido y vociferado en muchos plenos, el está en la política para él y los suyos, se cumple, aunque en muchos casos la empresas beneficiarias de estos contratos sean de fuera de Antequera, castigando a las locales, que si pagan sus tributos en la localidad, será legal, pero de muy mal gestor.

3.El tercer gran bloque de gasto es el relacionado con los servicios sociales, básicamente los destinados a mayores dependientes y otros colectivos muy vulnerables para que la Administración autonómica y la nacional vuelcan recursos económicos que los distribuyen a través de los municipios, el volumen alcanza el 12% del gasto.

Los servicios sociales comunitarios deben blindar a los ciudadanos, sus programas deben ser más rápidos y eficaces para la atender a sus necesidades.
La pandemia ha cambiado en notable medida la realidad de los demandantes de recursos sociales, por ello, este ayuntamiento debe crear programas que contemplen las citadas situaciones. Reforzando a sus profesionales y dotando de medidas eficaces a este colectivo.

A lo que hay que sumar la situación por la que atraviesan muchos mayores que viven solos, la soledad y el aislamiento deben tener respuesta, aún estamos a la espera del más que demandado censo de personas que se encuentran en esta situación.
Programas año 2021:

Centro Comarcal Drogodependencias: 83.289,46 €

Centro Atención Infantil Temprana 291.456,00 €

Ciudades ante las Drogas 7.246,58 €

Refuerzo dependencia 62.353.00 €

Refuerzo Renta Mínima 37.665,67 €

Centro de Información a la Mujer 80.514,77 €

Ayudas económicas familiares 23.875.00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Aportaciones Plan Concertado: 219.354,22 €

Ayuda Domicilio Dependencia 3.658.980.00 €

Equipo Tratamiento Familias con Menores 88.806,00 €

Convenio mantenimiento consultorios médicos 10.808 €

4. Otro bloque de gasto lo conforma el pago de intereses y capital de los préstamos solicitados en años anteriores, que alcanza casi el 7% cada año del presupuesto. Con estos bloques analizados hemos alcanzado casi el 87% de gasto del Ayuntamiento, y contemplamos como aún en nada se ha beneficiado al pagador medio de los impuestos, aún no ha disfrutado de nada, bueno si de la iluminación de su vía pública y de la mediocre limpieza de la misma, ni siquiera el agua ni la recogida de residuos, que tiene que pagarla aparte. En definitiva muy poca proporcionalidad en el gasto para el grupo de personas que con su esfuerzo económico nutren el presupuesto municipal que el equipo de gobierno se gasta a su antojo y básicamente entre los suyos.

En el capítulo de gastos, encontramos una serie de ellos que resultan tremendamente curiosos y en la mayoría de los casos innecesarios, pero ahí están, le hemos denominado "curiosidades en los gastos", aunque bien podría ser aquello de "no me lo puedo creer" que hagan estos gastos en los tiempos que corren.

1. La partida de seguros crece incansablemente, cambiando paulatinamente de empresa contratante, así de empresa puntera nacional como Mapfre y de empresario local de tradición, GES, se le van pasando con descaro a jóvenes cachorros de la política que juegan a empresarios con el mercado cautivo municipal.

2. El gasto en propaganda y compra de opiniones en medios, tiene un precio, un precio de arranque de 300.000 euros más todo el riego de dinero que se va sumando a lo largo de las mensuales modificaciones presupuestarias en las que, sin ninguna falta, la partida para propaganda está presente. Regar a los medios para que hablen bien y sobre todo llamarlos al orden cuando hablan mal o hablen bien de los contrarios.

3. El gasto en cargos de confianza una vez más asciende a 218.000 € para que, entre las funciones destacadas y pagadas con dinero público, esté el usar las redes institucionales del ayuntamiento de forma partidista, vetando la presencia como viene siendo la tónica general de los grupos de la oposición.

4. Un pastizal para socorrismo en la Piscina.

5. Los elementos de juegos para la piscina municipal cerrada durante todo el año, que se contempla en la liquidación de gastos de 2020, nos han costado 180.000 €, y que unidos a los previstos para elementos de juego en el presupuesto de 2021 por valor



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de 155.000 €, suman cantidades importantes para estos fabricantes o bien para sus representantes comerciales en la ciudad, así empezó Sepúlveda y ahora está en la cárcel.

Se trata de distribuir y no de repartir solo a unos pocos. Del reparto al que está acostumbrado este gobierno local podríamos seguir poniendo numerosos ejemplos.

Por cierto, en la previsión de imprevistos, el fondo de contingencia (primera vez en la historia decía el concejal de hacienda...) sólo alcanza 115.000€, con el año que se avecina, con la experiencia del actual y sólo destinamos ese dinero, el 0,2% del presupuesto. Mucho pago de seguros a las aseguradoras, pero poca capacidad ante imprevistos. Además parece que en esta partida se contempla la subida de las retribuciones del personal de las administraciones públicas del 0,9 %.

A nuestro juicio, son los presupuestos de la resignación, de la claudicación, de la constatación de que esto es lo más que ustedes pueden y saben hacer. Desde luego, hay aspectos positivos, pero su propuesta pone en evidencia su falta de modelo de ciudad y de proyecto político, salvo que éste consista en la pura ratificación de lo que sucede y en la celebración de lo bien que les va a quienes les va bien.

Con este presupuesto continuista, que es más de lo mismo, el paro seguirá aumentando un año más y la ciudad seguirá retrocediendo por falta de oportunidades, la suciedad seguirá ganando terreno a la limpieza y no aparecerán nuevas infraestructuras que haga la vida mejor a los antequeranos y antequeranas. Además nuestro comercio y hostelería seguirán sin tener al ayuntamiento como aliado.

Es un presupuesto nada ambicioso, un presupuesto de la desgana prueba irrefutable de que se tratan de unos presupuestos que no dan respuesta a las prioridades en estos momentos de pandemia. Antequera necesita unos presupuestos de choque que amortigüen la crisis provocada por el virus y que ponga la base para el crecimiento.

No son los presupuestos para conseguir unos servicios públicos gestionados con calidad, eficiencia y equidad. No son unos presupuestos para la sostenibilidad medioambiental como transición ecológica de la economía. No son los presupuestos para la creación de empleo de calidad ni para luchar contra la desigualdad. En definitiva no son los presupuestos que Antequera necesita bajo la situación actual condicionada por la pandemia.

DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En ningún lado del presupuesto se hace mención a la Deuda, sólo al abono durante el ejercicio de 2.871.135 en el apartado de pasivos financieros, lo que supone un 7,69% de incremento con respecto al año anterior (205.001,00 Euros).

Quizá todo sea debido a que en el informe de Tesorería, en la página 36 de la información remitida en el expediente de Presupuesto 2021, aparece de forma sorprendente que no se ha previsto nueva operación de crédito para 2021, y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

decimos sorprendente, ya que el propio interventor en su informe explica que en el apartado del Capítulo IX "Variaciones de Pasivo Financiero" recoge los ingresos que se van a obtener a través de operación de crédito para financiar las inversiones presupuestadas. En este año se presupuesta cantidad de 950.000,00 €.

De haberse recogido de tal forma, en el informe financiero de tesorería debería incluir el estado de la deuda, como se establece en el R.D. 500/1990, por el que se desarrolla en materia de presupuestos la ley Reguladora de las Haciendas Locales. En su artículo 18, establece que se realizará informe económico financiero, y en relación con las operaciones de crédito se incluirá además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

De esta forma la "supuesta", deuda viva del Ayuntamiento de Antequera sería:

De la Cuenta General 2018 (deuda viva) 16.913.954,00

De la liquidación del ejercicio 2019 (deuda viva) 15.859.184,00

En el presupuesto consolidado 2021 aparecen:
Sperac. S.A. 1.955.489,45 Aguas del Torcal 2.908.350,00

La liquidación parcial del ejercicio 2020 contempla:
Préstamo correspondiente a 2020 2.800.000,00
Préstamo previsto para 2021 950.000,00

Aguas del Torcal durante 2020 ha suscrito un crédito de 300.000€ y la póliza de crédito de 750.000€. Para 2021 prevé la misma P.C. y un crédito inicial de 79.500 €, para maquinaria y contenedores.

Podemos considerar en números redondos, una deuda de 26 M€, a la que habría que sumar el aval bancario de La Quinta, que además y debido al año en blanco que lleva la concesionaria y el que se avecina, la presión de los casi 3 M€ de aval, amenazan constantemente.

A estos desaguizados de la gestión del P.P. en los últimos 10 años, tenemos que incorporar la incertidumbre sobre la petición de prórroga de la encomienda de gestión a la sociedad municipal para las viviendas del camino de la Campsa, que puede poner en peligro el montante global de la subvención debido a la negligente gestión en el tema.

A estos escalofriantes datos de la gestión del Partido Popular, podríamos sumar la friolera de los 6 M€, que con el entierro del EDUSI (ni una palabra al respecto ni en los últimos meses ni en el presupuesto), Antequera no ha recibido...



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

¿Recuerdan cuando en el presupuesto de 2016, 2017, 2018 y en la prensa derramaban páginas y páginas sobre el EDUSI? Pues hasta hoy.

Pues entre la deuda real, provisionar las incertidumbres como haría cualquier empresa y lo que no ha venido a pesar de estar anunciado a bombo y platillo, podemos decir que la losa que el partido popular está dejando en Antequera asciende a más de 30 M€, y a cambio sólo nos va a dejar a los antequeranos/as un Pabellón Cubierto al descubierto.

Dicho esto, y como decía la al principio, lo cortés no quita lo valiente, y en este sentido, y apelando a la lealtad para con la ciudadanía antequerana, así como a nuestra intención para colaborar, ayudar y cooperar institucionalmente en la búsqueda de soluciones, le volvemos a tender la mano.

Estamos dispuestos a ofrecer nuestro voto afirmativo al presupuesto que presenta el equipo de gobierno, con mayoría absoluta, para hacer de los presupuestos municipales de 2021, una herramienta de consenso.

El Partido Popular de Antequera, en rueda de prensa, ha pedido a los partidos políticos de la oposición integrados en el Ayuntamiento que respalden los presupuestos de 2021.

Ha pedido responsabilidad al resto de grupos políticos para demostrar su compromiso con los antequeranos votando unos presupuestos que según dicen responden a la mayoría de intereses de la ciudad.

Para pedir esto, con absoluta legitimidad, el PP debiera haber abierto un proceso de participación de los demás grupos políticos, que no ha existido, pero que aún estamos a tiempo. Entendemos que el Alcalde y los Concejales cuándo piden este voto de apoyo a los presupuestos 2021, parten de una premisa de negociación y de acuerdo, que a continuación vamos a exponer

El Ayuntamiento, a través del equipo de gobierno ha planteado una serie de gastos, que desde el PSOE, vamos a respetar sin entrar en el debate de su pertinencia o importancia.

Los Presupuestos Municipales del año 2021 deben favorecer la mejora económica y productiva, para que las predicciones anunciadas por del Alcalde se cumplan.

Desde el PSOE entendemos que se deben contemplar una serie de acciones y programas que estamos convencidos que al PP le van a parecer adecuados y pertinentes.

El voto afirmativo del PSOE, a estos presupuestos va a depender de tres compromisos básicos del Alcalde:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1.- Compromiso de participación de la oposición en el diseño del programa PFEA de 2021-2022 definitivo a presentar a las Administración Central, con propuestas ponderadas de calles y espacios urbanos a incorporar.

2.- Compromiso para acordar las futuras modificaciones del presupuesto con la oposición encaminadas a combatir y paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria, social y económica en nuestra ciudad

3.- Compromiso de reducir los cargos de confianza, las partidas en propaganda y gastos superfluos del presupuesto hasta alcanzar 1.275.000 € para la puesta en marcha durante el ejercicio de 2021 de los programas que a continuación reseñamos y brevemente describimos:

Rehabilitación de Viviendas. 390.000,00 €

Aportación de un porcentaje, para la adecuación de los hogares de Antequera, similar al bono comercio, pero que permitan la rehabilitación de las viviendas y desarrollen el subsector de la construcción, para ello las empresas y cuadrillas de Antequera tendrán prevalencia para llevar a cabo este programa. También se deberá contemplar la autoconstrucción y para ello estos acuerdos se elaborarán con las empresas suministradoras. Permitirá adecuar las viviendas y adaptarlas a la nueva realidad. Especial atención a Barrios y Anejos.

Adecuación energética sostenible. 170.000,00 €

Similar al anterior programa pero más relacionado con la sostenibilidad energética de los hogares, adecuación de viviendas y comunidades de propietarios.

Adecuación de locales comerciales. 150.000,00 €

Aportación a los propietarios de locales comerciales de porcentajes para proceder a su arreglo y puesta a disposición de comerciantes. Un severo deber de conservación a locales comerciales, para que el entorno comercial del Centro Comercial Abierto se más atractivo, los porcentajes aportados desde el Ayuntamiento, serán deducidos a los futuros comerciantes que inicien su actividad emprendedora.

Adecuación de Viviendas para Alquiler. 150.000,00 €

Rehabilitación de viviendas, ayudas a sus propietarios no para ser residencia habitual sino para incorporarlas a un catálogo social de alquiler de viviendas, en las que las cantidades aportadas por el Ayuntamiento, serán deducidas a los futuros inquilinos.

Ampliación del programa de Huertos 110.000,00 €

Tanto sociales y de mayores, como de otras características, la soberanía alimentaria se manifiesta como esencial en estos momentos de dificultades, por tanto sería conveniente ampliar las posibilidades de obtención de productos básicos de la huerta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ayuda a la comercialización de los productores 305.000,00 €

Los productores agro-ganaderos locales, los productores industriales locales, tienen un amplio catálogo de productos, que bien podría ser susceptibles de ser favorecidos para su consumo por la ciudadanía antequerana, pues de un modo parecido al bono comercial o bono hostelería, se estaría potenciando el consumo y por ende al productor local. Hablamos de productores directos y en ningún caso de comercializadores, de tal forma que el producto debe tener el sello de “hecho en Antequera”

Con la puesta en marcha de estos programas, actuaríamos sobre un mayor número de sectores productivos y por tanto en sus trabajadores. Además del sector terciario, en Antequera, en sus cifras de desempleo, el sector primario y el secundario y sobre todo la construcción son esenciales en el mapa económico social.

En construcción la falta de previsión local, que dejó pasar la oportunidad de adherirse a los programas de rehabilitación de viviendas de la Junta de Andalucía en 2019, ha provocado que no se haya realizado prácticamente ninguna actividad cofinanciada desde lo público y las personas que se dedican al sector de la construcción y afines, han experimentado una larga agonía, ampliada por la situación de pandemia.

Por ello estas actuaciones en construcción y sector agrario, se nos presentan como fundamentales para recuperar la normalidad en el empleo y en la dotación del parque residencial de los sectores más necesitados de la población.

Señor Barón tiene en su mano este año añadir el hecho de que si que será histórico el consenso y la aprobación de las cuentas municipales en las que el PSOE ha hecho un esfuerzo similar al que está solicitando el Gobierno de la Nación para a través de la negociación e incorporación de las propuestas del “otro”, llegar a un acuerdo tan solicitado por la ciudadanía en estos momentos.

Sr. Alcalde en su mano está.

Si quiere contar de verdad con el apoyo de su oposición este año, acepte nuestras propuestas, o bien haga como en años anteriores, para luego poder estar echando en cara durante todo el año que no le votamos los presupuestos.”

A continuación, el señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien realiza la siguiente intervención:

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DOÑA ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR.

“Muchas gracias Señor Alcalde. Quiero en primer lugar felicitar y agradecer al Alcalde y a mi compañero Antonio García, Teniente de Alcalde de Hacienda, por el trabajo que han realizado para conseguir el documento que hoy traemos a aprobación del Pleno.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Un Presupuesto, para cualquier entidad o administración, es toda una declaración de intenciones, una hoja de ruta que marca el rumbo que se quiere seguir. El presupuesto para el Ayuntamiento de Antequera para 2021 es, si me lo permiten, el más complejo y el más distinto a todos los que hayamos realizado en nuestra historia reciente. Desde el pasado mes de marzo de 2019 nuestra ciudad, nuestro país y el mundo entero está sumido en la peor crisis sanitaria y económica del último siglo. Un virus desconocido, un enemigo invisible, ha puesto totalmente patas arriba nuestra forma de vivir y de relacionarnos con los demás y nos ha llevado a afrontar una situación que era inimaginable para todos nosotros hace apenas un año cuando presentábamos en este mismo Salón de Plenos el proyecto de Presupuestos Municipales para 2020.

Confinamiento generalizado, estado de alarma nacional, cierre de establecimientos, paralización de la economía, toque de queda, cierres perimetrales, cientos de miles de personas perdiendo su trabajo o en ERTE... Pero sin duda lo peor de todo y algo de lo que nunca podremos recuperarnos es de que en apenas ocho meses hemos perdido más de 50.000 españoles que han muerto a causa de la COVID-19, 17 de ellos antequeranos. Muchos de ellos en soledad, sin poder despedirse de su familia. Vaya por ello nuestro primer recuerdo y homenaje para todas estas personas, para esos 17 antequeranos y para sus familias, y para todos los que nos han dejado por otras causas pero que han sufrido también la tristeza infinita de morir solos. Para todas esas familias el abrazo de esta Corporación que sabe que fueron antequeranos de bien que honraron con una vida de trabajo y esfuerzo a esta ciudad y la engrandecieron consiguiendo con su aportación la ciudad que hoy todos disfrutamos.

Hoy, 13 de noviembre volvemos de nuevo a presentar unos presupuestos municipales, marcados de una manera decisiva por la situación que atravesamos. Nuestro presupuesto, que alcanza los 42,43 millones de euros y como brillantemente ha presentado nuestro Tte. de Alcalde de Hacienda es un presupuesto pensado y diseñado para continuar estando al lado de los antequeranos, para darles certidumbre y seguridad en estos momentos convulsos. Es un proyecto milimétricamente estudiado para ser austeros con el gasto corriente sin dejar de atender a los que más nos necesitan, pero también cargados de esperanza y basados en el convencimiento de que en un futuro muy cercano toda esta pesadilla va a terminar.

Los efectos de esta pandemia, por desgracia, no solo pueden cuantificarse por víctimas directas de la enfermedad. Hay muchas familias que han visto cómo su situación cambiaba de la noche a la mañana con la pérdida de su empleo y teniendo que recurrir quizá por primera vez a nuestros servicios sociales para pedir ayuda. Y ahí hemos estado desde el primer día, con un equipo de profesionales capitaneados por nuestro concejal de Familia y Programas Sociales, Alberto Arana, que han trabajado denodadamente y en las condiciones más complicadas para ayudar a todo el que lo ha necesitado.

Y seguiremos estando porque estos presupuestos que hoy presentamos si por algo se caracterizan es por su eminente carácter social, los más sociales que se hayan hecho



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

en este Ayuntamiento. Cerca de 4,8 millones de euros de nuestro presupuesto, una cantidad récord como decía, serán destinados a Gasto Social. Más del 25 % del presupuesto para 2021 será para ayudar a los que nos necesitan ahora más que nunca. Y esta ayuda no vendrá a través de nuestros Programas Sociales Comunitarios, para los que el Presupuesto destinará más de medio millón de euros, sino para continuar ayudando a las personas que ya pasaban por malos momentos antes de esta pandemia.

Los presupuestos para 2021 son ajustados, equilibrados, responsables pero valientes y comprometidos con una recuperación no solo necesaria sino urgente para devolver cuanto antes a nuestra ciudad al momento de crecimiento en el que se encontraba a principios de este año. En el reto que supone dibujar el futuro inmediato de nuestra ciudad, estos presupuestos vienen a contrarrestar la situación que el coronavirus está dejando en nuestra economía con una apuesta decidida y como nunca antes se había hecho por el empleo, el motor de crecimiento y de generación de riqueza de nuestra ciudad que son sus emprendedores y autónomos que necesitan de nosotros más que nunca que estemos a la altura de las circunstancias. El empleo es uno de los principales retos en los que se basa nuestro presupuesto para 2021 y como nunca, con cerca de 4,9 millones de euros de inversión que recogen la aportación al Plan de Empleo Iniciativa AIRE de la Junta de Andalucía siendo un ayuntamiento pionero en Andalucía al sumar dinero municipal al que la Junta ha destinado para Antequera, en concreto más de 600.000 euros que darán trabajo a más de 100 personas.

Continuaremos aportando, sin estar obligados en ningún caso y siendo de los pocos Ayuntamientos que aumenta la partida con dinero propio en el Plan de Fomento del Empleo Agrario con un 40 % más de inversión municipal que en 2020. Además, permítanme que incluya en este apartado los más de 16 millones de euros del capítulo 1 de nuestro ppto. de gastos, el capítulo de personal, las nóminas de los 400 empleados municipales que ven garantizados sus puestos de trabajos y para los que se han consignado no solo sus nóminas y retribuciones, sino la supuesta subida salarial para los funcionarios que ha anunciado el gobierno aunque aún no sabemos si quiera si lo aprobará o no. Eso también es garantizar el empleo y ahora después les pondré un ejemplo muy gráfico que nos ayudará a todos a visualizarlo. Y hablando de empleo no puedo dejar pasar la oportunidad que tengo hoy de volver a felicitar a nuestro Alcalde por la magnífica gestión con los últimos pasos del que será sin duda el proyecto más importante y generador de empleo para Antequera de las últimas décadas, el inicio muy pronto de las obras del Puerto Seco. Un proyecto que contra viento y marea y a pesar de la dejadez y la desidia de otros gobernantes, hoy está más cerca que nunca de hacerse realidad.

Aumentamos también las aportaciones destinadas a inversiones, generadoras de empleo a través de innumerables empresas que ven en el Ayuntamiento la posibilidad de continuar con su actividad y mantener a sus trabajadores. Más de 3,4 millones de euros para continuar trabajando por conseguir una ciudad moderna, accesible y cómoda, con intervenciones en nuestro casco urbano, barrios y anejos de Antequera con actuaciones tan importantes en calles como Silla, Cervantes, Cazorra, traseras de Fray Mateo Delgado, Peña de los Enamorados en Cartaojal, Urbanización El Tejar o



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

intervenciones en el Teatro Torcal, la sala de estudio de la Biblioteca y parques infantiles en anejos y en la ciudad. A su vez este capítulo hará posible una apuesta decidida y palpable este próximo año por seguir recuperando y mejorando nuestro Patrimonio Histórico, emblema y orgullo de los antequeranos y que volverá a ser atractivo turístico y generador de empleo y riqueza para la ciudad muy pronto. Hablamos de intervenciones tan importantes como la fachada de nuestra Real Colegiata de Santa María la Mayor o la reconstrucción de los contrafuertes de las Almenillas, entre muchos otros proyectos.

Todos estos proyectos son ilusionantes y necesarios, ¿verdad Alcalde? Pero permítanme que haya dejado para el final en este capítulo la inversión más importante para nosotros, la más social, solidaria y una de las que hace que nuestro trabajo y esfuerzo merezca la pena. Les hablo de la tercera y última aportación municipal para la construcción de la Residencia de Mayores de ADIPA. Será una realidad muy pronto y con ella el trabajo y el compromiso personal y constante de nuestro Alcalde para conseguirla quedará para siempre. No es una cuestión política, no es una cuestión de una foto, ni de un titular, es una deuda con ADIPA porque ellos se merecen todo, se merecen tener una vejez digna, confortable, rodeados de los mejores profesionales y del cariño de quienes llevan cuidándolos muchos años y sus padres, sus familias, se merecen saber que recibirán los mejores cuidados cuando ellos ya no estén.

Este proyecto de presupuestos, avalado por la buena gestión y el trabajo honesto de este equipo de gobierno que inició una nueva forma de trabajar y de gestionar en 2011, vuelve a garantizar la verdadera participación de los antequeranos en el futuro de su ciudad, preservando el asociacionismo y contribuyendo económicamente a ello.

Los 5,3 millones de euros de transferencias a otras entidades, ONG's y asociaciones dan fe del verdadero convencimiento de este grupo en la participación de la ciudadanía. Nuestros clubes deportivos, nuestras asociaciones vecinales, nuestras ONG's seguirán contando con nuestro apoyo. Destacando en esta partida la aportación Asociación Amigos de la Música de Antequera con 150.000 euros para la gestión de la Escuela Municipal de Música, la Asociación Resurgir Proyecto Hombre con 25.000 euros, las aportaciones de cooperación social a ONG's por valor de 50.000 euros, a entidades culturales, del ámbito del comercio, vecinales y de otra índole. Continuaremos estando ahí, garantizando su supervivencia porque nosotros sí creemos de verdad en la participación real de la gente en la vida de su ciudad.

Les decía al principio de mi intervención que estos presupuestos son los más diferentes que hemos realizado hasta la fecha, tanto es así que por primera vez en la historia de nuestro Ayuntamiento, un presupuesto municipal contará con una partida de inicio denominada Fondo de Contingencia. Y digo de inicio porque si bien es la primera vez que aparecerá como tal en la propuesta de Presupuestos ya en 2020 hemos tenido que crear y dotar económicamente un fondo que nos ayudase a salir al paso de las consecuencias que el coronavirus ha generado en nuestra ciudad. En 2020 se han invertido 1,6 millones de euros de dinero municipal íntegramente eminentemente en material de protección que al principio de la primavera ni siquiera estaban al alcance de la población. 330.000 mascarillas repartidas en Antequera,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

250.000 resultado de la licitación que iniciase el Ayuntamiento y 80.000 repartidas previamente entre la población y el comercio, restauración y pequeñas y medianas empresas de Antequera y sus anejos; miles de litros de gel hidroalcohólico repartido en todos los edificios municipales, centros educativos y otras entidades que lo requirieron, adaptación a las medidas de seguridad de edificios públicos de atención a los ciudadanos, cientos de ayudas de emergencia social y cuanto ha sido necesario para ayudar a nuestros vecinos a encarar esta situación lo más protegidos y seguros posible. Y para 2021 hemos vuelto a dotar ese fondo de contingencia, confiando en que más pronto que tarde no tenga que ser usado a causa de la COVID 19, pero dándonos la garantía de que volveremos a responder de una manera eficaz y rápida ante cualquier situación.

Todo esto y todas las políticas, programas, inversiones y proyectos, además de las obligaciones de pago de nuestro Ayuntamiento, como la luz, la limpieza viaria y la prestación de nuestros servicios no sería posible si no se desarrollase una gestión honesta, transparente, eficaz y responsable del dinero de todos los antequeranos. Además de todos los proyectos y programas que tanto el Tte de Alcalde de Hacienda como yo misma hemos destacado de nuestro Presupuesto, continuamos siendo modelo de estabilidad y de pago a nuestros proveedores.

Este presupuesto para 2021 cumple escrupulosamente con el principio de estabilidad presupuestaria (con un margen aún de un millón de euros con el máximo), atiende a las obligaciones de deudas, heredadas, pagando cada año una media de 2,5 millones de euros en préstamos, hasta el año pasado TODOS de gobiernos anteriores del PSOE e IU, reduciendo nuestra deuda de los 40 millones que nos encontramos en 2011 a los 14 actuales, reduciendo en un 60 por ciento el endeudamiento de esta administración. También somos ejemplo a la hora de realizar nuestros pagos a proveedores.

El Ayuntamiento de Antequera paga sus facturas en una media de 20,3 días, en el primer semestre de 2011 se pagaba en una media de 710 días, dos años... y cuenta a día 12 de noviembre de 2020 y después de un año durísimo y lleno de complejidades con 6,375.000 euros de tesorería, demostrando una economía saneada y una tesorería fuerte y capaz de seguir afrontando estos meses que nos quedan.

Seguimos poniendo en marcha medidas que ayuden a reducir la presión fiscal de los ciudadanos, rebajando los impuestos que son de competencia municipal y manteniendo las políticas que iniciásemos en años anteriores de gratuidad de ocupación de la vía pública para terrazas de bares y restaurantes, gratuidad en el Deporte Adaptado, gratuidad en el transporte urbano par mayores de 65, menores de 30 y personas con discapacidad o la gratuidad en el acceso a nuestro Museo entre otras. Fijense, si el Gobierno de España siguiera el modelo fiscal de Antequera cada ciudadano vería reducida su presión fiscal en IRPF e IVA entre 2.500 y 4.000 euros al año. Ahí es nada...

En definitiva, estos que hoy les presentamos vuelven a ser unos presupuestos que vienen a generar tranquilidad, seguridad, certidumbre, confianza a nuestros vecinos;



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

unos presupuestos ajustados, equilibrados, responsables, austeros y cuidadosos con el gasto corriente pero expansivos y generosos en el gasto social. Los presupuestos para 2021 apuestan por el empleo como nunca antes se había hecho, por el comercio de manera contundente y decidida, por la promoción de la ciudad en las circunstancias más adversas, por seguir manteniendo y reforzando la práctica deportiva de calidad y segura para todos, protectora de nuestro Patrimonio Histórico, de nuestras señas de identidad, volcadas en la seguridad de los antequeranos luchando por la contención de la pandemia a la vez que garantizamos el desarrollo de nuestra actividad productiva y velando por la convivencia de todos; son unos presupuestos que continúan apostando por la innovación tecnológica de nuestra ciudad caminando a un modelo cada vez más moderno y sostenible; unas cuentas volcadas con el cuidado de nuestras calles y plazas, de nuestros jardines, del día a día de nuestra Antequera y apostando por seguir mejorándola y convirtiéndola en la ciudad amable y accesible que todos ya disfrutamos; una ciudad comprometida con su Cultura y sus tradiciones que aunque las circunstancias sean adversas continúa estando viva y llena de creatividad y talento; son unos presupuestos volcados con los que más nos necesitan, ayudando a las familias, a los más vulnerables, a nuestros niños y nuestros mayores, con las personas con otras capacidades; unas cuentas atentas y acogedoras con nuestros vecinos de los anejos, mejorando y apostando por cada uno de ellos. En definitiva, unos presupuestos que continúan la senda de rigurosidad y equilibrio que iniciásemos en 2012, poniendo como prioridad las políticas sociales y la reactivación económica y productiva de nuestras empresas y autónomos, de nuestros comerciantes y emprendedores, demostrando un año más nuestra vocación de servicio y el cumplimiento de lo que le prometemos a nuestros vecinos.”

A continuación, intervienen en un nuevo turno de palabra los portavoces de los Grupos Municipales exponiendo distintas consideraciones en relación con el proyecto de Presupuesto General elaborado para el ejercicio de 2021, cerrando las intervenciones la portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, que manifiesta lo siguiente:

“Dedicaré los últimos minutos de mi intervención para agradecer el enorme esfuerzo que han realizado mis compañeros, en particular el Teniente de Alcalde de Hacienda y nuestro Alcalde para elaborar de manera rigurosa, equilibrada y responsable el proyecto económico de nuestra ciudad para el próximo año.

Ha sido una tarea compleja que no hubiese sido posible sin la generosidad, el esfuerzo y el trabajo honesto y humilde de este equipo de gobierno. Algunos compañeros han tenido la suficiente altura y sensibilidad para reconocer el momento en el que estamos y han dado un paso atrás para que otros puedan continuar ayudando y apostando por lo que la ciudad necesita en estos tiempos. Querida Elena, muy pronto todo esto habrá pasado y Antequera celebrará que ha superado esta prueba. Podrás volver a demostrar que eres una magnífica concejal de Festejos. Gracias por tu generosidad y gracias a cada uno de mis compañeros, empezando por el Alcalde, el mejor de todos nosotros, por el enorme esfuerzo que estáis realizando en las condiciones más complicadas. Es un orgullo pertenecer a este magnífico equipo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y a nuestros vecinos trasladarles un mensaje de esperanza, la misma con la que hemos desarrollado este proyecto de presupuestos para el año que viene. Vivimos momentos complicados, el reto que estamos viviendo es el más difícil al que nos hemos enfrentado como sociedad pero seguro que saldremos y lo haremos más fuertes y capaces de volver a disfrutar de nuestras fiestas, de los grupos de turistas haciendo fotos de nuestros monumentos, de las aceras a reventar en la Cabalgata de Reyes... Todo eso volverá, mientras tanto solo nos queda trabajar duro, ser responsables, cuidar unos de otros y confiar en que estemos todos para volver a disfrutar de nuestra Antequera como siempre lo hemos hecho. Muchas gracias.”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente propone al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio de 2021, así como de sus Bases de Ejecución, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Considerando que según los artículos 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), y 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990), las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Considerando que, según el artículo 166.1 del TRLRHL, al presupuesto general se unirán como anexos:

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 168.4 del TRLRHL, sobre la base de los presupuestos y estados de previsión antes referidos, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Considerando que, según el artículo 169.1 del TRLRHL, aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad Autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

De acuerdo con el artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad; entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas, conforme al artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), la situación de equilibrio o superávit estructural.

Considerando que conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la LOEPSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Vista la documentación obrante en el expediente electrónico número 2020/INTERV000011, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio de expediente.
- Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (incluido en el expediente electrónico. 2020/INTERV000010).
- Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal "S.P.E.R.A.C., S.A."
- Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal "Aguas del Torcal, S.A."
- Estado del Presupuesto General Consolidado por capítulos.
- Estado del Presupuesto General Consolidado por programas y orgánica.
- Detalle de ajustes realizados por operaciones internas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Informe de Intervención con sentido desfavorable.
- Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de Estabilidad.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Informe del Sr. Secretario.
- Informe-propuesta, con sentido desfavorable.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención con sentido desfavorable, no obstante, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, tres abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos y siete votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2021 y sus Bases de Ejecución, que comprenden, además, los estados de previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento.
2. Disponer que el expediente, el acuerdo, las Bases de Ejecución y los Presupuestos aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncios que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de nueva resolución plenaria de aprobación definitiva en el caso de que no se presentasen reclamaciones.
3. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con los ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.
4. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación, así como la de los créditos correspondientes al incremento de las retribuciones de personal hasta tanto se determine el incremento de retribuciones para 2021 por la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma sustitutiva.
5. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.
6. Prestar aprobación a las Plantillas del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus sociedades mercantiles dependientes, disponer su publicación y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ordenar que por la Sección de Recursos Humanos se sigan los trámites oportunos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2021
ESTADO DE INGRESOS

<u>IMPUESTOS DIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	17.997.228,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	17.997.228,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.152.710,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.152.710,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	9.241.055,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.120.208,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.786.403,00
SPERAC, S.A.	334.444,00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	16.223.405,00
AJUSTES	2.466.012,00
AYUNTAMIENTO	16.894.417,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.450.000,00
SPERAC, S.A.	345.000,00
<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	175.842,00
AJUSTES	375.000,00
AYUNTAMIENTO	550.842,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	283.017,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	283.017,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.545.183,77
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.480.668,77
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	64.515,00

<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.029.500,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	950.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	79.500,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TOTALES INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	48.647.940,77
AJUSTES	2.841.012,00
AYUNTAMIENTO	42.429.090,77
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.315.903,00
SPERAC, S.A.	743.959,00

ESTADO DE GASTOS

<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	22.105.143,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	16.625.488,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	5.254.437,00
SPERAC, S.A.	225.218,00

<u>GASTOS BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	15.615.273,95
AJUSTES	705.500,00
AYUNTAMIENTO	13.480.761,95
AGUAS DEL TORCAL S.A.	2.434.975,00
SPERAC, S.A.	405.037,00

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	143.124,00
AJUSTES	2.974,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AYUNTAMIENTO	81.022,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	50.176,00
SPERAC, S.A.	14.900,00

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.538.818,00
AJUSTES	1.795.000,00
AYUNTAMIENTO	5.333.818,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>FONDO CONTINGENCIA</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	115.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	115.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.556.365,82
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	3.476.865,82
AGUAS DEL TORCAL S.A.	79.500,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	445.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	445.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.391.062,00
AJUSTES	135.492,00
AYUNTAMIENTO	2.871.135,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	536.758,00
SPERAC, S.A.	118.661,00

<u>TOTALES GASTOS</u>	<u>EUROS</u>
-----------------------	--------------





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CONSOLIDADO	48.909.786,77
AJUSTES	2.638.966,00
AYUNTAMIENTO	42.429.090,77
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.355.846,00
SPERAC, S.A.	763.816,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 29/10/2020

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A 1	HAB. NAL.	SECRETARÍA	SUPER.
INTERVENTOR	1	A 1	HAB. NAL.	INT.TESORERÍA	SUPER.
TESORERO	1	A 1	HAB. NAL.	INT.TESORERÍA	SUPER.
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TÉC. ADM. GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO	13	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX.ADMINISTRATIVO	2	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE-CONSERV.	1	E	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO	1	A1	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPER.
COORDIN. BIBLIOTECA	1	A1	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPER.
ARQUITEC. TCO.	1	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO BIBLIOT.	2	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
OFIC. P. LOCAL	1	C1	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
POLICÍA LOCAL	49	C1	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD. ESP.	SER. ESP.	
CAPAT. INST. ELÉCT.	1	C2	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS.OFIC.
OF. FONTANERO	1	C2	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNICP.	2	E	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	E	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS.OFIC.
VACANTES					
TÉC. ADM. GRAL.	5	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	7	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CONSERJE	4	E	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO	1	A1	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUPERIOR	1	A1	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITECTO TCO.	3	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO BIBLIOTEC.	1	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
CAPATAZ	1	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD. ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
OFICIAL. POL. LOCAL	7	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
POLICÍA LOCAL	8	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
CONDUCTOR-ELECTRIC.	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	
OF.SERV.OPER.P.LOCAL	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMET.ESP.
OFIC. ELECTRICISTA	2	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
OFIC. JARDINERO	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
OFIC. MANTEN. SERVIC.	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	2	E	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	E	AD. ESP.	SERV. ESP.	COM. ESP.

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
PSICÓLOGO	2	A1
RESTAURADOR	1	A1
APAREJADOR	1	A2
COORD. GRAL. ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	A2
EDUCADOR	1	A2
JEFE SERVICIO	1	A2
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	8	A2
JEFE 1 ADMVO.	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	4	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	2	C1
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1
DIRECTOR TCO. CULTURA	1	C1
ENCARGADO SERV. PINTURA	1	C1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

OFICIAL 1 ADMVO.	15	C1
OPERADOR ORDENADOR	1	C1
TÉCNICO SOCIO-CULTURAL	1	C1
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFIC.1 CONDUCTOR JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	4	C2
CONSERJE	1	E
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	E
GUARDA CONSERV. INSTAL.	4	E
LIMPIADORA	1	E
PEÓN	1	E
VACANTES		
ARQUEÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PERIODISTA	1	A1
PSICÓLOGO	3	A1
RESTAURADOR	1	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	1	A2
COORDINADOR TURISMO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	1	A2
FISIOTERAPEUTA	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM. Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
CAPATAZ OBRAS	2	C1
TRABAJADORES SOCIALES	6	A2
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	10	C1
OPERADOR ORDENADOR	1	C1
TALLISTA	1	C1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178

Fecha: 20/11/2020

Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TÉCNICO SOCIO-CULTURAL	1	C1
AUX. ADMINISTRATIVO	3	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR GUÍA TURISMO	2	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	3	C2/E
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	5	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
OFIC. 1 ALBAÑIL	2	C2
OFIC. 1 CONDUCTOR	1	C2
OFIC. 1 HERRERO	2	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	6	C2
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	2	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	1	C2
OFICIAL 1 PINTOR	1	C2
SOCORRISTA	1	C2
CONSERJE	7	E
CONSERJES-CONSERVADORES	1	E
GUARDA	1	E
GUARDA-CONSERVADOR	3	E
JARDINEROS	4	E
ORDENANZA DE ANEJOS	1	E
PEÓN	5	E
PEÓN SEPULTURERO	3	E

C. PERSONAL LABORAL CONTRATADO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	GRUPO
MONITOR DEPORTIVO	4	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2

D. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1

PROPUESTA DE PLANTILLA DE LA S.P.E.R.A.C. S.A. PARA 2021		
B) Personal Laboral Indefinido		
Denominación puesto trabajo	Número	Titulación exigida
Oficial 1ª Administrativo	1	
Aux. Administrativo	1	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Delineante 1ª	1	
C) Personal Laboral Duración Determinada		
Denominación puesto trabajo	Número	Titulación exigida
Arquitecto Superior	1	
VACANTES		
Denominación puesto trabajo	Número	Titulación exigida
Oficial 1ª Administrativo	1	
Delineante Superior	1	

PLANTILLA DE PERSONAL DE AGUAS DEL TORCAL, S.A.			
PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	PUESTO TRABAJO	GRUPO/CATEGORÍA	
GERENTE	0		GERENTE-PER. DIRECTI.
JEFE ADMINISTRACIÓN	1	1	
JEFE DPTO. JURÍDICO	1	1	
JEFE MANTENIMIENTO	1	1	
JEFE INFORMÁTICA	1	2	
JEFE SECCIÓN	4	3	
ENCARGADO SECCIÓN	7	4	
ADMINISTRATIVO	3	5	
OFICIAL PRIMERA	28	8	
OFICIAL SEGUNDA	2	8	
CONDUCTOR	16	8	
LECTOR	3	8	
AXILIAR LABORATORIO	1	8	
MECÁNICO	2	8	
CAPATAZ	4	3	
PEÓN	38	10	
GUARDA	1	10	MEDIA JORNADA
LIMPIEZA OFICINAS	1	10	MEDIA JORNADA
PERSONAL EVENTUAL PARA VACACIONES			
OFICIAL PRIMERA	1	8	
PEÓN	5	10	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:40 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretario, certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400166B4200R0J4G5W7B0A2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 20/11/2020
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2020 14:42:23

DOCUMENTO: 20201469178
Fecha: 20/11/2020
Hora: 14:42

